

# LA ÚLTIMA HORA

REDACCION Y TALLERES Olmos, 2  
ADMINISTRACION: P. Cort, 29  
Teléfono número 1.243

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

SUSCRIPCION: Un mes. .... 2'25 Ptas.  
Extranjero semestre. .... 22' "  
Número suelto. .... 10 cts.

Palma de Mallorca, Viernes 22 de Marzo de 1935

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRER

Año XLII.—Núm. 12.757

## DEL MOMENTO

### Un traslado preciso

Los Diputados a Cortes por Baleares señores Fons, Canet y Matutes, visitaron al Subsecretario de Gobernación para exponerle el estado en que se encuentra el edificio que ocupa el Gobierno Civil de Baleares, a fin de interesarle su inmediato traslado, entre gándole fotografías que evidencian aquella necesidad, consiguiendo que el Subsecretario dirigiera inmediatamente un telegrama al Gobernador autorizándole para que abra rápidamente un concurso para conseguir el inmediato traslado.

El estado en que se encuentra el edificio que ocupa el Gobierno Civil de esta provincia, es realmente vergonzoso.

Su falta de aspecto, de capacidad, de condiciones, era notoria, y había dado lugar a que en otras ocasiones se iniciaran gestiones (una de ellas fué promovida por nosotros) para conseguir una instalación más decorosa del Gobierno Civil, centro que por ser representativo de los altos poderes de la Nación debería ser instalado con el máximo decoro.

Y no obstante es el centro oficial peor instalado de la población.

Por su falta de condiciones, no ha sido posible a los Gobernadores organizar en su residencia fiestas ni recepciones, actos que en ocasiones eran poco menos que inexcusables por la calidad de ciertos personajes nacionales y extranjeros que han visitado esta isla, o por obligada cortesía y correspondencia a los agasajos que muchas veces los jefes de las escuadras extranjeras que han visitado esta capital han tributado a nuestras autoridades.

La representación del Gobierno en esta isla requiere inexcusablemente una instalación lo más decorosa posible, y por tanto hace ya tiempo que por iniciativa de los propios Gobernadores Civiles, o partiendo la iniciativa de los elementos de la propia ciudad, se gestionó no ya el traslado del Gobierno Civil sino la construcción de un edificio para dicho centro, construido ad hoc, dotado de todas las condiciones que la importancia de ese centro oficial requiere.

Pero la necesidad de ese traslado se ha ido acentuando cada vez más.

El propietario del edificio que ocupa el Gobierno Civil proyectó la reforma del edificio que juntamente lo ocupaban otro centro oficial (Telégrafos) y diversos comercios.

Estos, lo mismo que Telégrafos, se han ido trasladando, y el propietario ha ido iniciando los derribos

para luego acometer, al ser trasladado el Gobierno Civil, la reforma total del edificio.

Esos derribos parciales efectuados ya dan un triste y vergonzoso aspecto a dicho edificio.

No es posible en manera alguna que el Gobierno Civil siga instalado allí.

Tanto no es posible que bastó que los Diputados Sres. Fons, Canet y Matutes, al visitar ayer al señor Subsecretario de Gobernación, le hicieran entrega de unas fotografías en las que se aprecia el lamentable aspecto que presenta dicho edificio para que seguidamente telegrafiará al señor Gobernador de Baleares para que abra rápidamente concurso a fin de conseguir el inmediato traslado.

Lo esencial es conseguir rápidamente el traslado del edificio.

No puede mantenerse por más tiempo el Gobierno Civil de Baleares, instalado en un edificio de tan lamentable aspecto como el que presenta el que ocupa.

Pero esta necesidad del traslado ¿la resolverá la celebración de un concurso?

Ya se celebró uno y fracasó. Fracasó porque las condiciones que se exigían para alquilar el edificio solo eran posibles en el caso de un largo arrendamiento que pudiera compensar las obras que serían precisas para poner un edificio en las condiciones que se requerían. Y en cambio el contrato que se ofrecía no era compensador. Por ello fracasó aquel concurso, y de no modificarse el criterio que se mantuvo entonces, nos expondríamos a que el nuevo concurso diera igual resultado, y con ello subsistiría el problema que se trata de resolver.

Lo procedente habría sido en este caso dar plena autorización al Gobernador Civil para que resolviera el caso con urgencia sin exigencias que no pudieran ser compensadas.

Por no haberse mantenido este criterio no ha sido recientemente

posible lograr un traslado inmediato de la Administración Principal de Correos, cuya instalación es vergonzosa, y que debió ser trasladada sin entorpecimiento alguno.

Ha de procurarse que en el pro-

yectado traslado del Gobierno Civil no ocurra lo mismo.

Ese traslado es de todo punto preciso y por tanto han de recabarse las mayores facilidades para que cuanto antes pueda tener lugar.



Después de la derrota de la insurrección griega, el Sr. Venizelos, desembarcado en el territorio italiano, ha llegado a Roma. (Express Foto).

## NUESTROS COLABORADORES

### Un problema sanitario

II

#### EL DE LAS SOCIEDADES DE SOCORROS

ASPECTO SOCIAL.— Cuando una persona acomodada ve caer enfermo a un familiar, cuando en un hogar burgués hay un paciente se llama al médico. ¿A cuál? ¿al que selecciona de la lista de médicos de la localidad. ¿Cómo? con suma sencillez si no tiene hecha de antemano la selección, buscando al de más fama en la enfermedad que sospecha.

Cuando en un hogar pobre cae un familiar enfermo, cuando en un hogar modesto hay necesidad del médico no cabe ni se piensa en la selección, llama forzosa y directamente al médico de Sociedad; muchos no le conocen ni por el nombre ni por la edad ni por el aspecto, hay que entregarse, venga quien venga.

Los pobres, agrupados por la necesidad, buscan en la unión y en la colectividad una manera de hacer más llevadera la carga del médico; se agrupan y aferrados a un principio económico perfectamente legal buscan la economía.

Un médico cobra diez pesetas la primera visita, la segunda un duro, si hace diez o veinte visitas seguidas hace una rebaja;—pues si a un médico se le ofrecen doscientos clientes de una vez hará una rebaja colectiva... Perfectamente: se constituye la sociedad y en marcha.

Se abre un concurso, y empieza la selección y con ello las influencias; cien socios quieren a fulano, cincuenta a zutano, veinte a menguano; sale elegido el fulano cuyos méritos no discute; ya tenemos a setenta familias que, sin querer a fulano, tienen que servirse a la fuerza o borrarle de la Sociedad. Vamos a un procedimiento más perfecto; la sociedad abre un concurso-oposición; se hace justicia; sale elegido el que más sabe.

¡Ah! pero el que más sabe no es el que más cura y así oireis a cada paso: Fulano es un buen médico, ha curado a zutano. No me hables de él: mató a mi hermano. ¿Qué quiere decir ello? Pues sencillamente que la confianza no es una sustancia que se mide con los pesos y medidas; un buen médico es bueno para todos los que la prueban, sobre una buena naranja nadie discute, sobre un buen médico en el sentido de la fama y de la ciencia discute todo el mundo.

Mas vamos a otro caso; el enfermo del hogar burgués no sigue el curso que se espera, de cada día empeora,

se empieza a dudar de la eficacia del médico. Asunto solventado: se llama a consulta, se aunan dos pareceres, se ha restablecido la confianza.

En el hogar del pobre el enfermo se agrava, se duda de la confianza del médico de cabecera, se desea una consulta y por tanto una selección; fulano me gusta pero cobra diez duros, zutano me gusta pero cobra cinco... no es posible dar a su hijo el auxilio que desea.

El médico de cabecera del hogar burgués ve que su enfermo empeora. Para restablecer la confianza que empuja a perderse llama a consulta; no hay dificultad económica y su responsabilidad queda salvada.

El médico de sociedad no ve claro o nota una desconfianza en la familia; no se atreve a pedir consulta por miedo a asestar un golpe mortal en la economía del hogar, lucha se desespera, por fin se decide y al hacerlo no lo hace con libertad, me gustaría fulano pero es muy costoso llamaremos a Zutano... o a menguano... pues a cualquiera... No ha podido satisfacer su deseo en bien del enfermo, comparte con la familia el dolor de la miseria, no está satisfecho.

Que el rico coma pollo todos los días y el pobre coma cordero tiene su explicación y su conformidad; que el rico luzca un traje de seda y el pobre de algodón es pasante, que el rico vaya a palco y el pobre a la general es hasta natural.

Pero que el enfermo pobre no pueda servirse para curar su dolencia de los medios del rico, no tiene consuelo ni conformidad: ante el nacimiento, la enfermedad y la muerte, en que la voluntad no puede tener elasticidad, todos debemos ser iguales.

Pues bien: m'entras en este aspecto impere este régimen tampoco puede resolverse el asunto.

PEDRO ALOU

#### Revistas de Sombreros

Revue des chapeaux, 9'00 ptas.  
Chapeaux Elegants, 10'00 id.  
Chapeaux Modernes, 9'00 id.  
Les chapeaux de la femme chic, 6'50 id.  
Les foils chapeaux, 6'00 id.  
De venta en la librería José Tous

## NUESTROS COLABORADORES

### PANORAMA MUNDIAL

### Hoy, en Tokio

El Japón abiertamente hacia la guerra. — En pleno «delirium tremens» imperialista. — Un libro sensacional del Ministerio de la Guerra japonés. — El «Derecho moral» del Japón a poseer la hegemonía en todos los mercados de Asia y Oceanía.

La casta militar nipona que tantas analogías ofrece con la antigua—y moderna—pero sobre todo con la antigua casta militar germánica, tan bien vista en Berlín como en Tokio del Poder Imperial, ha decidido marcar la ruta definitiva a los destinos nipones, (no sabemos si oficial u oficiosamente) con la publicación del más estupendo, audaz y desbocado libro en dos tomos, que a estas fechas sin duda tiene que haber apresurado la votación de nuevos créditos de guerra en todos los países del mundo.

Lo primero que nos sorprende a los occidentales que estamos en contacto con las cosas verdaderamente insólitas de este curioso país, es la gran libertad de movimientos de que disfruta el Departamento de propaganda del Ministerio de la Guerra. No todos los japoneses son imperialistas, ni reaccionarios, ni tradicionalistas ni siquiera monárquicos. Esto sería increíble en los tiempos modernos con la facilidad de difusión que hoy gozan las ideas; hay aquí comunistas, internacionalistas, y liberales, hay quien escribe y perora contra la nueva doctrina de Monroe nipona, y contra el patriotismo exaltado y contra los armamentos; pero todas estas personas, a las que nos guardaremos de calificar, se encuentran hoy por hoy en minoría.

El Japón en general, mientras no sufra una terrible lección histórica que le sacra el alma y como consecuencia le haga rectificar no sus ideas—porque los pueblos no suelen tener ideas—sino sus sentimientos y sus impulsos, es un campo psicológico admirablemente abonado desde tiempo inmemorial para todo lo que constituya la exaltación del heroísmo de la raza.

Bajo su apariencia humilde y francamente cortés, el japonés es el individuo más soberbio de la tierra. En el fondo se cree superior a todos, y para demostrarlo no perdona ocasión de señalar los defectos de los otros pueblos, las injusticias más ciertas de los otros regímenes, haciéndose así la ilusión de que ellos están exentos de pecado alguno.

De toda esta realidad existe un buen exponente, un magnífico substractum en el famoso libro en dos tomos a que hicimos referencia, dado a la estampa por el Departamento de Propaganda del Ministerio de la Guerra.

Habrán quien diga en Europa que estas son balandronadas intrascendentes de la casta militar. Imposible. Cuando un Departamento de un Ministerio

redacta un documento así, realiza una tirada de 200.000 ejemplares y éstos son introducidos en todas las dependencias oficiales y privadas de la nación, en las escuelas y en los cuarteles, detrás de ese departamento ministerial, se ve bien claro al Estado, o mejor dicho, aquí el único y efectivo poder a quien todos acatan por eso de que el Emperador desciende en línea recta del Sol.

El documento en cuestión, que nos ha de dar margen para otra curiosa carta, en la que lo desmenuzaremos, hace muy poco hincapie en esta misión divina y celestial del Imperio. No la menciona más que de pasada; pero en cambio se ocupa muy clara y extensamente de todas aquellas cosas que el Japón, en un terreno puramente material y humano, considera sus «derechos imprescindibles».

Uno de estos derechos, expuesto abiertamente, es el «derecho moral del Japón» la exclusividad del abastecimiento comercial del Asia y Oceanía. Para ello llega a concepciones tan peregrinas, como la de invocar la supremacía de que su derecho coincide con el del público consumidor, que es el núcleo más importante de la población terrestre; pues el hecho de que los japoneses produzcan más barato solo estriba en que la economía de los países capitalistas, sus aranceles y sus leyes, están hechos al dictado de unas oligarquías capitalistas, en contra del pueblo consumidor.

leyendo estas teorías, las conclusiones no pueden ser más absurdas. Cualquiera diría que los agricultores de Castilla, que son el noventa por ciento de los castellanos, vivirían en el mejor de los mundos si se permitiera la importación de trigo argentino, varias veces más barato; o que lo conveniente para los mineros ingleses, es que se cierren las minas y se adquiera en Asturias el carbón.

Los japoneses van a la guerra, necesitan ir a la guerra, cuanto antes mejor, así se lo impone la necesidad; la conquista de mercados que para el Japón es la vida.

Pues bien; no parece sino que Inglaterra, los Estados Unidos y Francia se hallan en Asia por gusto, como si sus colonias no fuesen más que bellas posesiones para practicar la caza y el deporte.

Cree el Japón que la labor de desplazar a todas las potencias de los mercados asiáticos, incluso por la fuerza, es labor no solo justa, sino además



Durante un viaje de inspección a Africa el Gobernador de la A. O. F., M. Renard y su señora, han sido víctimas de un accidente cuando volaban sobre el Congo Belga. (Express Foto).

Ha tenido lugar en la Presidencia del Consejo de Ministros una interesante reunión de ministros radicales, con el Sr. Lerroux. En nuestra fotografía aparecen algunos de los Ministros, conversando después de la reunión. (Express Foto).

# Texto íntegro de la Ley de Arrendamientos rústicos

### Aprobada por las Cortes en la sesión del 14 de Marzo de 1935

(Continuación)

Contra las sentencias que en apelación dicten las Audiencias provinciales en asuntos cuya cuantía exceda de 10.000 pesetas, podrá entablarse, en el término de diez días, recurso de revisión ante la Sala de Derecho social del Tribunal Supremo, el cual deberá fundarse inexcusablemente en alguna de estas causas:

- Incompetencia de jurisdicción.
- Quebrantamiento de las formalidades esenciales del juicio cuando hubiese producido indefensión.
- Injusticia notoria por infracción de precepto legal o por manifiesto error en la apreciación de la prueba.

Contra las sentencias que dicten en apelación las Audiencias provinciales en asuntos cuya cuantía no exceda de 10.000 pesetas, no se dará recurso alguno.

Se estimará como cuantía litigiosa la que realmente sea objeto de controversia; y cuando ésta verse sobre extremos que no puedan reducirse fácilmente a cantidad concreta, se estimará como cuantía del asunto el importe de la renta de un año.

Art. 53. En los asuntos sometidos por esta ley a conocimiento de los juzgados y tribunales que se expresan en los dos artículos precedentes, en tanto no sean regulados por arancel, las costas de los funcionarios judiciales de la primera instancia no excederán por la tramitación completa del juicio, con inclusión de todas sus actuaciones, incidentes y diligencias, del 3 por 100 de la cuantía litigiosa, si ésta no excede de 3.000 pesetas, más el 1 por 100 de los que exceda. No imponiéndose condena en costas, estas serán satisfechas por mitad por las partes litigantes. Si durante la tramitación del juicio las partes se conciliaren o llegaren a una transacción o a un acuerdo, las costas judiciales quedarán reducidas a la mitad, siempre que no hayan notificado la sentencia correspondiente.

A este fin, si las partes llegaren al mencionado acuerdo deberán hacerlo constar por comparecencia ante el juzgado, concretando los términos del mismo y pidiendo la conclusión del procedimiento y el archivo de los autos.

Todas las escrituras y actuaciones que se conozcan en estos juicios, se extenderán en papel timbrado judicial de la última clase, cuando la cuantía no exceda de 5.000 pesetas, y cuando exceda se aplicará el timbre que corresponda a dicho exceso.

El tribunal tendrá atribución plena para determinar la renta justa en cada caso sometido a revisión, sin que la solicitud de aumento impida pronunciar fallo rebajando la renta, y viceversa, no siendo preciso que el demandado haga uso de reconvencción.

En los juicios que se tramiten ante el juzgado de primera instancia, las partes no necesitarán valerse de abogado ni procurador cuando comparezcan por sí mismas. Cuando no lo hicieron personalmente, será ne-

cesaria la intervención de abogado para su defensa, pudiendo en este caso la parte encomendar su representación a procurador o al mismo letrado.

En la segunda instancia, y en el procedimiento ante el Tribunal Justo en cada caso sometido a representación y defensa, las normas comunes contenidas en las leyes procesales vigentes, y la cuantía de las costas papel timbrado y derechos arancelarios, en dichos tribunales, quedará reducido a la mitad.

Art. 54. En los casos en que se discuta la cuantía de la renta o la participación del propietario, el arrendatario o aparcerero deberá consignar previamente ante el juzgado la pactada, de la cual podrá disponer el arrendador.

En los casos de reducción o condonación comprendidos en el artículo 3.º el juez podrá autorizar al arrendatario para que consigne sólo una parte o dispensarle totalmente de consignar.

Los pactos de la renta contractual que vengzan durante la substanciación del pleito, deberán ser consignados también, bajo pena de tener por desistido de la reclamación o del recurso al arrendatario o aparcerero.

Art. 55. En los pleitos que versen sobre aumento, reducción o condonación de renta, si no accediere a ello, será preceptiva la imposición de costas al demandante.

## CAPITULO X

### De la inscripción de los arrendamientos

Art. 56. En cada Registro de la Propiedad se llevará un libro especial, en el que se inscribirán los arrendamientos de todas clases y aparcerías de fincas rústicas radicantes en todo o en parte dentro del territorio de su respectiva demarcación.

Para cada término municipal se abrirán los libros que se estimen precisos, que serán encasillados, y en los que, por fincas, se practicarán los asientos procedentes.

Art. 57. En el encasillado de los libros se ajustará a los siguientes requisitos:

- Número del asiento.
- Situación de la finca, expresando el pueblo y partido o pago y el nombre propio y genérico si los tuviese.
- Linderos por los cuatro puntos cardinales.
- Cabida con arreglo al sistema métrico decimal.
- Explotación o cultivo a que, según el contrato, se destina la finca.
- Renta pactada.
- Renta catastrada o líquida imponible.
- Revisión de renta.
- Nombre, apellidos y demás circunstancias personales del arrendador y del arrendatario y naturaleza del derecho del primero.
- Duración del arriendo, indicando el día en que han de comen-

zar y cesar los efectos del mismo.

11. Prórrogas del contrato.

12. Lugar y fecha del mismo.

13. Clases de documentos presentados y número con que quedan archivados en el legajo de su clase, caso de que haya de archivarse.

14. Tomo y folio en que se halle inscrita la finca en el Registro de la Propiedad a nombre del arrendador o de persona distinta, o no lo esté al de persona alguna, producirá a favor del arrendatario todos los efectos que se determinan en esta ley.

Estas inscripciones producirán todos los efectos de esta ley a favor de los arrendamientos, pero no perjudicarán al titular inscrito en el Registro de la Propiedad que no haya prestado su consentimiento o al que de él traiga su causa, salvo el derecho del arrendatario de buena fe a continuar en la posesión de la finca hasta la terminación del año agrícola en curso, y la indemnización de las labores preparatorias del siguiente que tenga efectuadas, y el abono de las mejoras, con arreglo a las normas del capítulo V.

Art. 59. La inscripción en el libro especial de arrendamientos creado por esta ley no será obstáculo para que los contratos de arrendamiento se puedan seguir inscribiéndose en el Registro de la Propiedad con arreglo a la ley Hipotecaria.

Art. 60. Las prórrogas que de los contratos de arrendamiento se verifican por la sola voluntad de los arrendamientos se harán constar en el Registro a solicitud escrita de los mismos, que se presentará antes de finalizar el período que se ha de prorrogar.

Cuando la renta anual exceda de 5.000 pesetas la prórroga se hará constar necesariamente por medio de acta notarial.

Art. 61. De toda la alteración de renta se tomará razón en el libro especial de arrendamientos, mediante presentación del documento que acredite acuerdo de las partes o el fallo del juez o Tribunal competente, y el cual quedará archivado en el legajo en que lo esté el contrato a que se refiere.

Art. 62. Inscrito un arrendamiento en el libro especial, no podrá, mientras esté vigente, inscribirse ningún otro referente a la misma finca o porción de finca que esté en contradicción con él.

Art. 63. Las inscripciones de arrendamiento se cancelarán:

Primero. A la instancia del arrendatario o del arrendador, cuando medie entre ambos convenio escrito formalizado con arreglo a lo prevenido en esta ley.

Segundo. Por decisión judicial o resolución del juez o Tribunal competente.

Tercero. A instancia del arrendador, por el solo transcurso del tiempo fijado en el contrato y, en su caso, el de las prórrogas que se hubieren utilizado, si no constare en el Registro la voluntad del arrendatario de continuar en el disfrute de la finca.

Cuarto. Por resolución del derecho del arrendador.

Quinto. Por la conversión del arrendatario en propiedad, en censo o en aparcería.

Sexto. Por confusión de derechos.

Art. 64. El arrendatario y el arrendador tendrán recíproco derecho a exigir la formalización del documento acreditativo de la cancelación del arriendo en todos los casos en que éste quedase extinguido.

Si la extinción tuviese por causa el abandono de la finca por parte del arrendatario, ignorándose el paradero o domicilio de éste, o el fallecimiento del mismo, sin herederos que puedan o quieran sucederle en el derecho del arriendo, el arrendador podrá solicitar del Juzgado competente, previa justificación sumaria de estos hechos, que expida el oportuno mandamiento de cancelación.

Art. 65. Quedan exceptuados de la inscripción obligatoria los contratos en que la renta no exceda de 500 pesetas:

### Disposiciones adicionales

Primera. Cuando de los Juzgados de primera instancia se solicite la declaración de renta justa a que se refiere el párrafo quinto del artículo 7.º de esta ley, deberán requerir a un propietario, elegido por el juez, por orden alfabético, entre los diez primeros contribuyentes por territorial rústica de los residentes en el partido judicial, y un arrendatario elegido de entre los diez que paguen menos contribución de todas clases de los residentes en el partido judicial, igualmente por orden alfabético, llamados asesores, que darán por escrito dictamen respecto del asunto sometido a la declaración judicial. El juez, con vista de este dictamen y con el de la Jefatura del Servicio agrario, dictará la resolución que estime justa.

Segunda. El Instituto de Reforma Agraria, en los casos de incautación de fincas llevada a cabo de acuerdo con las bases quinta, octava o novena de la ley de 15 de Septiembre de 1932, si aquella se hallare arrendada o en aparcería a colonos o aparceros que individual o familiarmente labren una superficie inferior a 100 hectáreas en secano o tres en regadío, estará obligado a respetar los contratos con todos los derechos y obligaciones establecidas en la presente ley.

Si los arrendatarios o aparceros labraren superficie mayor a la anteriormente expresada y el Instituto quisiera dar por terminado el contrato, respetará el año agrícola, y el colono o aparcerero podrá optar por reducir la superficie que haya de labrar en lo sucesivo a los términos establecidos en la base anterior, o a dejar la finca en su totalidad. En el primer caso le será aplicable lo establecido en el anterior párrafo.

En estos dos casos el Instituto in-

demnizará al colono en la forma siguiente:

- Adquisición de aperos, reses, ganados, mejoras, etc., de acuerdo con lo que preceptúan las leyes Agrarias.
- Daños y perjuicios por corte o merma de negocio, etc., en los casos.

Esta indemnización se registrará en las fincas que se hayan ocupado desde este año agrícola y para las que se ocupen en lo sucesivo; en tanto por ocupación la material o los frutos.

Si al aprobarse esta ley de las fincas se hubieren ocupado materialmente, o hechos los arrendamientos durante el presente año agrícola, a su voluntad, con el contrato vigente para el presente año agrícola, la cuantía determinada en el primer o rescindiendo en su totalidad con indemnización respecto a la renta o al todo, según los casos, la indemnización se registrará por las reglas establecidas en los apartados a) y b).

(Continuación)

## CLUB DE REGATAS PALMA

Esta Sociedad saca a público concurso la cesión del servicio de café y taurant en su local social, administrado por el Club de Regatas. Pliegos para obtener el mismo hasta el día OCHO de Abril próximo. El pliego de condiciones obra en poder del Conserje, pudiendo ser examinado cualquier día de cuatro a seis tarde.

Palma, Marzo 1935.

## Aguas de Colonia superiores

CONCENTRADA, GALANA, ORIENTAL, FLORES DE ESPAÑA, etc. Creaciones!! Almacén Jaquotot, etc.

## BUENOS LICORES

Pruébelos de nuestra fabricación propia. Almacén, calle Jaquotot, 4. Este Convento Capuchinas. Venta al mayor y detail.

## Porcelanas de Limoges

Precio de Loza de Sevilla

## Establecimientos ANDRES BUADES

Cestos, 15 y Cort. 24

## PARA AFEITARSE

Suprima el jabón y use BARB - CREM. Venta en Farmacias, Perfumerías y Droguerías.

## M. VALENTI MESTRE

MEDICO DE LOS HOSPITALES DE NEW-YORK Y PARIS. Urología (Vías urinarias). Ginecología (Enfermedades maternas). Tagamanent, 8, principal.

hacedera. Allá cada cual con su responsabilidad.

Ahora bien: todos los pormenores de la organización, e incluso de la doctrina de tan ambiciosa empresa, que con una arrogancia y minuciosidad infantiles contiene la obra que venimos comentando, los reservamos para una próxima carta que dejará estupefactos a los lectores de Occidente.

RUIZ MISUKO

(Prohibida la reproducción)

## NUESTROS COLABORADORES

### INSTANTANEA POLITICA

## GASSET

Por estos días hace veinticinco años que se leyó en las Cortes un proyecto de ley que pretendía, nada menos, apagar la sed de los campos de España. Las primeras planas de los diarios están llenas de caricaturas sobre aquel magno proyecto que no era, ciertamente, para tomarlo a risa. Pero ya había dicho Silvela contemplando este espectáculo, y otros muy parecidos—Cavia vio como la gente corría alcaada a los toros mientras perecía nuestra escuadra en Cuba—que España no tiene pulso.

Era el autor de aquel proyecto de Ley, don Rafael Gasset, que nació en 1866. Se hizo abogado. Interventor del Estado en los ferrocarriles. En 1891 diputado por Santiago de Cuba. Ocho veces fué Ministro de Fomento el Sr. Gasset. Vocación insobornable de un hombre en medio de una política que era ejercicio, una capera de obstáculos, para llegar a ser presidente del Consejo. Que importaba Hacienda, Gobernación o Instrucción Pública? El señor Gasset era Ministro de Fomento por vocación. De Costa aprendió el viejo tema: agua, caminos y escuelas.

Nació este pensamiento en don Rafael Gasset, al contemplar la España perdida, la España triste, después del desastre colonial. Los españoles habían emigrado. Las tristes tierras secas. Los ríos desbordados en invierno arrasaban lo que tantos días costó plantar en una tierra que pedía clemencia al Cielo. Y Gasset concibió una España mejor. Agua, para que los campos verdearan siempre. Caminos por los cuales corriera siempre la cultura. Escuelas para encender la luz del espíritu en los pueblos humildes.

Han pasado muchos años hasta que la cartera de Fomento fué ocupada por un hombre de temple semejante. El Conde de Guadalhorce, que más acogedoras, pudo realizar un proyecto de comunicaciones que es una maravilla de españoles y acrobacia de extranjeros y emprender obras hidráulicas de tan alta envergadura que no han podido ser tocadas.

Bien merecen un recuerdo. ALVAREZ DE LEON

## PLAZA DE TOROS

### AVISO

Habiéndose hecho cargo de la Plaza de Toros una nueva empresa para la temporada de este año se avisa al personal en general del pasado año que han terminado sus servicios debiendo nombrarse nuevo personal para la temporada de 1935. LA NUEVA EMPRESA

## FOLLETIN NUMERO 37

# DOLORES

por CARIOTA M. BRAEME

apru ns v... la inutilidad de sus pesquisas.

La iglesia, la vidriera de colores, los árboles del huerto del parraco... lo encontró lo mismo que lo había descrito; pero lo que buscaba y para lo que había emprendido el viaje no pudo encontrarlo.

En aquel momento de angustia buscaba frases con que notificar a su madre el desgraciado éxito de su empresa y por mucho que apelara al consuelo de la reflexión no podía soportar fácilmente el verse obligado a renunciar a la fortuna que casi había tocado con la mano.

¡Adios! exclamó el joven, contemplando la aldea adormecida en la calma del silencio. ¡Aquí dejo mi última esperanza!

Gabriel regresó a la granja de Alcor en una situación de ánimo muy diferente a la que había hecho su viaje a Fátima; antes se encontraba radiante de júbilo pleno de esperanza; ahora, todas sus ilusiones acababan de desvanecerse, contemplando una perspectiva de trabajos y afanes sin número.

A medida que se aproximaba al Alcor se entristecía más y más. Recordaba la sonrisa que le dirigio su madre al despedirse y se sentía tan abatido como el guerrero que pierde una brillante victoria y sus armas.

lo. Lord Foster me manifestó que estaba muy delicado y deseaba que lo acompañasen. La condesa también le echó de menos, y ahora se encuentra más triste; pero en estos últimos días estaba triste y no muy bien de salud. Descansa un poco y después podré ir en busca de mi esposa, quien se alegrará mucho de verte.

El joven preguntó qué camino era el más seguro para salir al encuentro de lady Minto, y el conde le contestó que la hallaría, sin duda alguna, en la finca más próxima, adonde había ido con el propósito de coger fruta para los niños.

Gabriel se encaminó inmediatamente al punto indicado. Conociendo la rapidez de percepción de su madre, tenía la seguridad de que, en el momento en que lo viera, comprendería el desengaño que había sufrido.

El corazón del joven aceleró sus latidos cuando éste vio a su madre bajo la enramada; si bien parecía encontrarse mejor, la palidez del rostro de la condesa y las huellas que en él había dejado la pena, delataban su largo sufrimiento.

Al ver a Gabriel, lady Minto se estremeció. Su maravillosa intuición maternal adivinó, no sólo las ideas y pensamientos del hijo, sino los secretos de su corazón. Adelantándose rápidamente hacia él, le tendió ambas manos.

¡Gabriel! exclamó. Y aquella voz dulcísima sonó en los oídos del joven como las ondas sonoras de una bien concertada orquesta. Antes de que pudiera pronunciar una palabra más, Rusa y Ru, con in-

fantil abrazo, se abalanzaron a Gabriel, quien después de besar las frescas mejillas de los niños, se entretuvo un rato con ellos, viendo flotar el pequeño bote de Ru en el estanque de la finca, a reglendo el diminuto yate de Rosa, que se había descompuesto.

Arreglado ya el juguete de la niña, Gabriel volvió al lado de su madre.

—¡Séntate, Gabriel!—le dijo—, aquí a mi lado; tu rostro me revela que no has sido afortunado en tus pesquisas.

El joven besó con fervorosa piedad filial la mano que le tendía dulcemente.

—Tiene usted razón, madre, las noticias que traigo no son satisfactorias.

—¿No has encontrado la partida de matrimonio?

—No; se ha perdido o ha sido destruida acaso.

Y el joven refirió a la condesa el resultado de su viaje. Cuando Gabriel hubo concluido de hablar, un grito imperceptible se escapó de los labios de lady Minto.

—¿Y esto significa...?— exclamó, después de una larga pausa.

—Significa, madre mía, que renuncio a todo, antes que ocasionarle un momento de pena o de tristeza.

—Hijo mío—murmuró—; presúmame tu conducta; pero es muy duro que...

ra para consagrarme mi vida entera!

—¿Lo hubiera usted sacrificado todo en obsequio mío, madre?

La Condesa contempló durante unos segundos a Rusa y Ru, y luego, se volvió a Gabriel.

—¡Respondió pausadamente—, es cierto; te amo a ti más que a nadie en el mundo.

Madre e hijo guardaron silencio, hasta que Gabriel lo interrumpió, diciendo con dulzura:

—Dudo que las demás madres y los demás hijos se amen tanto como nosotros nos amamos.

Lady Minto repuso, sonriéndose dulcemente:

—Tengo la vanidad de creer que no existe mujer alguna que sea madre de un hijo que se te iguale.

El, por su parte, afirmó que no había hijo alguno que tuviese otra madre como ella.

—Dime, Gabriel—preguntó luego—, ¿te disgustaste mucho al convencerte de que no había esperanza para ti?

—Sí, madre mía—contestó francamente.

—¿Qué fué lo que sentiste más?

¿Qué habría sido de mí, si me hubiera visto obligada a vivir donde nunca pudiera verte? Después de todo, debo dar gracias al Cielo por haber conseguido tenerme tan cerca.

La condesa guardó silencio. En el aire resonaban el canto de los pájaros y las risas de los niños que jugaban cerca de allí.

—Gabriel—añadió la condesa, lentamente—; no voy a poder soportar este golpe; no viviré en paz, sabiendo que eres el verdadero lord Foster, Barton; ¡Oh, si encontraras la prueba de mi matrimonio! ¡Una sola prueba!

—Madre mía, lo que más me desconsuela es verla a usted sufrir. Ya ve que el asunto no tiene remedio; olvidémoslo todo y mostrémosnos satisfechos como antes.

—Si Enrique llega a morirse pronto, será una injusticia que pase a poder de otra persona, sin más título que el de un lejano parentesco, lo que tienes perfecto derecho a poseer.

¡Ah, Gabriel, eso es imposible! ¡Eso sólo puede matarme! ¡Me sacrificaré; pero no puedo sacrificar a ti!

—añadió en un raptó de amor maternal—, Haré lo que no creí que pudiera obligarme a hacer jamás ni aun la amenaza del tormento. Haré público mi matrimonio con tu padre y reclamaré la herencia que te pertenece. ¡Es preciso hacer eso o morir!

Gabriel la miró extraordinariamente pálido.

—¡No haga, por Dios, semejante cosa!—dijo—. Si lo hiciera y consiguiera el título para mí, no lo aceptaría. Cree que podría vivir, sabiendo que su nombre anda de boca en boca; que se discute su pasado; que sus sueños de amor son tema de la conversación de todo el mundo?

—¿Cree que, aun a trueque de ganar un reino, permitiría que su esposa la mirase en lo sucesivo con frialdad y que sus hijitos se preguntasen, al llegar a la edad de la reflexión, qué ex-

traña historia iba unida al nombre de su madre? No quiero más herencia que el amor de mi madre; conédmame este preciado tesoro y yo, más se desvanecerá como el humo.

El hermoso rostro varonil de Gabriel reflejaba la sinceridad de sus palabras, pues por su madre había dado hasta la última gota de sangre que corria por sus venas.

Las lágrimas de la condesa humedecían las mejillas del joven, cuando lo besaba.

—¿Habrá en el mundo—se preguntaba lady Minto—otro hijo como tu Gabriel, que con tanta resolución y sinceridad se sacrifique por su madre?

El hecho era cierto; pero, ¿a qué maure no le parece su hijo el mejor del mundo?

### XXXI

Los sueños de riquezas, de rango y posición social de Gabriel, se habían desvanecido. La realidad se imponía y era preciso afrontar nuevamente las tristezas de la vida; pero no descorazonado o descontentadizo, sino alegre, y olvidando por completo las probabilidades que tuvo de alcanzar un brillante porvenir.

Después de haber sufrido el golpe, se levantaría con más valor y mayor energía que nunca, para encontrar el consuelo y la paz en el trabajo; en los placeres y atractivos del mundo, ni el amor, significarían nada para él en lo sucesivo, pues iba a entregarse resueltamente a su arte favorito, haciendo lo mismo que siempre había hecho; interpretar poéticamente la naturaleza para inculcar ideas elevadas en el ánimo de sus lectores.

Si el dolor llamaba alguna vez a las puertas de su espíritu, buscaría amparo en la virtud de la fortaleza, que el Cielo jamás niega a los que invocan y, aunque no abrigaba la esperanza de ser correspondido, dedi-

# D. Josefa Oliver Moragas

Ha fallecido habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Su desconsolada hermana, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia les ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan al rosario que se celebrará hoy a las 5 en la Iglesia Parroquial de San Jaime y acto seguido a la conducción del cadáver a su última morada; como también al funeral que tendrá lugar el sábado a las once en la misma Iglesia.

Casa mortuoria: Roig - 17.

No se invita particularmente.

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido Indulgencias en la forma acostumbrada.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

## D. FULGENCIO MIR DUVAL

que se durmió en la paz del Señor el día 20 del actual después de haber recibido los Auxilios Espirituales

E. P. D.

Su desconsolada viuda, hijos, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás familia le participan a sus amistades tan sensible y dolorosa pérdida le tengan presente en sus oraciones y la asistencia al funeral que se celebrará mañana sábado día 23 a las diez y media en la parroquial iglesia de la Vileta.

No se invita particularmente

El duelo se despide en la iglesia.

# Informaciones

## La procesión del Jueves Santo

Ayer noche, se celebró una nueva reunión de elementos interesados en la organización de la solemne procesión del Jueves Santo, concurriendo los Presidentes y otros directivos de las Cofradías y los gestores municipales señores Comas y Riutort y el provincial señor Alomar.

El señor Comas dió cuenta de las gestiones realizadas y de la buena disposición por parte del Gobernador don señor Manent, autorizando la procesión, salvo contingencias inesperadas, que lo impidieren.

También el Excmo. y Rdmto. señor Arzobispo-Obispo Dr. Miralles se ha prestado la autorización, prestando igualmente el Rdo. Sr. Binimelis, párroco de la Iglesia del Hospital, a cooperar para la buena marcha de la organización.

Se acordó fijar el itinerario, que será más reducido para evitar la interrupción que se seguía, con el desahucio en el patio de la Iglesia de Santa Clara.

La procesión saldrá de la Iglesia de La Sangre siguiendo por las calles de Jardín Botánico, Olms, San Miguel, Plaza Mayor, Colón, Cadena, Plaza de Santa Eulalia, calles de Manent, San Pedro Nolasco, de Palau, Miñaca, entrada en la Catedral, calles de Palacio, Victoria, Conquistador, Juanes, San Jaime y Jardín Botánico.

Se nombró una comisión que cuidará de los pormenores de la organización y de la recaudación de fondos entre las cofradías para cubrir los gastos que origine la procesión, acordándose, además una suscripción pública para este objeto.

A propuesta del señor O'Neill se acordó dar un voto de gracias a los señores Comas, Riutort y Alomar por las gestiones realizadas que han dado por resultado la celebración de una tan tradicional procesión, que había de celebrarse durante tres años.

## Notas de la Alcaldía

El Delegado de la Alcaldía para Policía Urbana, don Francisco Juan Senné, de acuerdo con el Alcalde don Luis Ferrer Arbona, ha dado orden a la Guardia Urbana para que, especialmente de algunas pandillas de vagabundos que suelen entretenerse a juegos de azar.

El Alcalde ha recibido la visita de don Narciso Bofill. El señor Ferrer Arbona agradeció la visita.

El Alcalde señor Ferrer Arbona, ha dicho que ha dado las debidas

autoridad cumplir y hacer cumplir lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

### ZONA INFECTA. — TERMINOS MUNICIPALES DE PALMA Y BUÑOLA. — MEDIDAS ADOPTADAS

1.º Todos los perros comprendidos en las zonas infectadas, serán retenidos y atados en el domicilio de su dueño, no permitiéndose la circulación por la vía pública más que a aquellos que vayan provistos de bozal y collar, portador de una chapa metálica, en la que están inscritos el nombre y apellidos y el domicilio del dueño. Asimismo llevarán la medalla que acredite que su dueño ha satisfecho al Municipio los derechos del arbitrio sobre perros.

Los gatos serán sustraídos. Los perros que circulen por la vía pública desprovistos de bozal, collar o medalla serán capturados o muertos por los agentes de la autoridad.

2.º Todo animal rabioso cualquiera que sea su especie, así como los perros, gatos y cerdos mordidos por otro atacado de la misma enfermedad, aun cuando en ellos no haya manifestaciones rábicas, serán sacrificados inmediatamente, sin derecho a indemnización. Aquellos de los que solo se tenga sospechas de haber sido mordidos, se les sustraerá y quedarán bajo la vigilancia sanitaria durante tres meses.

3.º Cuando un perro haya mordido a una o más personas y se tenga sospecha de que pueda estar rabioso, se le reconocerá y someterá por espacio de catorce días a la vigilancia sanitaria. Los gastos que iroguen serán de cuenta del propietario.

4.º Todo perro, desprovisto de collar, recogido en los depósitos municipales, será sacrificado si en el plazo de tres días de su detención no se presenta persona alguna a reclamarlo.

5.º Todo perro portador de collar, reclamado por su dueño, abonará, además de los gastos ocasionados, una multa de veinticinco pesetas.

Palma 23 de marzo de 1935.—El Alcalde, Luis Ferrer Arbona.

Ampliando las disposiciones contenidas en el Banco anterior, el Alcalde señor Ferrer Arbona manifestó a los periodistas que en el asunto procedería con la máxima severidad, ya que su campaña contra los perros vagabundos, que constituyen en todo tiempo un baldón y un peligro, y máxime habiéndose dado varios casos de rabia, alguno de dolorosas consecuencias, sería naturalmente intensificada, aumentando la calidad y cuantía de las sanciones.

Creo que el vecindario — terminó diciendo el señor Ferrer Arbona — dando cuenta de los peligros de carácter sanitario que entraña esta cuestión cooperará a la labor de las autoridades para corregir toda clase de infracciones de las Ordenanzas y disposiciones especiales dictadas, a fin de evitar las trágicas consecuencias en que podría derivar la epizootia denunciada.

El Gobernador ha publicado una circular en el "B. O." en los mismos términos del Bando que se inserta más arriba.

## Caso de barbarie

La benemérita de esta capital comunicó al señor Gobernador que sobre las 22 horas del día 17 actual se presentó ante la fuerza el vecino de Porveras, P. A. J. A., mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Nueva número 17, denunciando que según rumor público dos hijas suyas de 11 y 12 años, respectivamente que servían en calidad de domésticas en una conocida casa de campo del término de esta ciudad habían sido brutalmente atropelladas por el amo P. M. A., de 58 años de edad, así como también había hecho lo mismo con otra niña de 11 años llamada J. M. S., huérfana de padre.

Practicadas diligencias por la guardia civil e interrogadas las niñas en cuestión a presencia de su madre y de dos testigos, manifestaron que por medio de promesas, engaños y amenazas de muerte si le delataban el amo, que

las condujo a un dormitorio, abusó de ellas. Añadió que esta operación la repetía con frecuencia en distintos sitios y ocasiones, sin que hiciera caso del llanto y lamentaciones de las atropelladas.

Acompañadas de la fuerza a la Casa de Socorro y reconocidas por el médico de guardia, certificó éste que las tres niñas presentaban señales de desfloración no reciente.

Se procedió, con dicho motivo, a la detención del P. M. A., quien negó rotundamente toda participación en el hecho de que se le acusaba, a pesar de que, a su presencia insistieron las niñas en sus manifestaciones, afirmando, además, que les decía palabras soeces.

La guardia civil instruyó el atestado correspondiente, que, con el detenido fué puesto a disposición del Juzgado.

## Casa para el Gobierno Civil

Nos dijo el Gobernador que pocos días después de enviar al Ministerio de la Gobernación las propuestas hechas al Gobierno con objeto de solucionar, o aminorar por lo menos, el paro obrero, escribió particularmente al señor Ministro rogándole fijara la atención en el ofrecimiento que hizo el Ayuntamiento de esta capital de un solar, admirablemente situado, para construir el nuevo edificio del Gobierno Civil.

Además de esta solución, para un próximo futuro, hacía presente el señor Manent al Ministro de la Gobernación, que precisaba obtener provisionalmente un local para instalar el Gobierno Civil, mientras se efectuaban las obras de la nueva casa, porque no es posible continuar por más tiempo en el caserón que actualmente ocupa, ya resulta en desdoro del Estado y de la primera autoridad de la provincia.

Para que el señor Ministro pudiera mejor asesorarse, invocaba el Gobernador el testimonio de los diputados por esta circunscripción, a la vez que rogó a cuantos de estos tuvo ocasión de hablar últimamente que interpusieran su eficaz influencia a favor de una rápida resolución. En el mismo sentido escribió al señor Canet.

Los diputados aludidos se han mostrado tan diligentes que visitaron al Ministro de la Gobernación y como resultado de las gestiones indicadas ha recibido el señor Manent un telegrama del señor Subsecretario comunicándole que en vista de la situación deplorable en que encuentra instalado este Gobierno Civil, anuncia en el "Boletín Oficial" un concurso en las mismas condiciones que el último autorizado, reduciendo el plazo de presentación de proposiciones a diez días, a partir de la fecha de ayer.

Las condiciones del anterior concurso, alas cuales como ya decimos, se ha de sujetar el concurso actual, son las siguientes:

Primera. Se abre un concurso por plazo de diez días entre propietarios de fincas urbanas, para el arriendo de un edificio donde poder instalar las oficinas y dependencias del Gobierno civil de la provincia de Baleares, vivienda del Gobernador y Secretario del Gobierno, que reúna las necesarias condiciones de capacidad, higiene, emplazamiento y decoro e instalación también de las dependencias y oficinas de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

Segunda. El plazo de arrendamiento será de cinco años, prorrogable de año en año a su terminación.

Tercera. El precio máximo del arriendo será de 19.000 pesetas al año, que será satisfecho por este Ministerio y la Dirección general de Seguridad a razón de 13.000 pesetas el primero y 6.000 pesetas la segunda, por la instalación en dicho edificio de los servicios de Vigilancia y Seguridad, por mensualidades vencidas y con aplicación a las partidas consignadas en el presupuesto para estas atenciones.

Cuarta. El concursante o arrendador se obliga a llevar a cabo, por su cuenta en el edificio que ofrezca, las obras indispensables de adaptación a los fines a que se ha de destinar.

Quinta. A la terminación del contrato no tendrá acción ni derecho alguno el propietario para reclamar indemnización por las obras mencionadas en la cláusula anterior.

Sexta. En todo caso será de cuenta del propietario ejecutar cuantas obras de reparación y conservación sean necesarias, así como las reclamadas por la higiene y las que la acción del tiempo hagan indispensables.

Séptima. Toda oposición o resistencia de dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, anunciándolo al propietario con cuatro meses de anticipación, siempre que el traslado se haga a edificio de su propiedad, de la Provincia o del Municipio, sin que la circunstancia de no haberse cumplido los cinco años de duración del contrato, a que se refiere la base segunda, pueda dar derecho al propietario para reclamar indemnización, ni alquileres posteriores a la fecha en que se desaloje la finca.

Octava. El Estado se reserva el derecho de dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, anunciándolo al propietario con cuatro meses de anticipación, siempre que el traslado se haga a edificio de su propiedad, de la Provincia o del Municipio, sin que la circunstancia de no haberse cumplido los cinco años de duración del contrato, a que se refiere la base segunda, pueda dar derecho al propietario para reclamar indemnización, ni alquileres posteriores a la fecha en que se desaloje la finca.

Novena. Formalizado y concluso el expediente de concurso, lo remitirá el Gobernador civil, al Ministerio

acompañado de todas las proposiciones presentadas dentro del plazo, con el consiguiente informe del primero y el del Arquitecto e Inspector provincial de Sanidad, sobre el concepto que a cada uno de ellos merezca la finca ofrecida por el concursante para la resolución que proceda.

Décima. Al aceptarse la proposición que resulte más ventajosa, se elevará el contrato de arriendo a escritura pública siendo los gastos de la misma, los de las tres copias que han de remitirse a este Ministerio y los de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de cuenta del propietario arrendador, entendiéndose que comenzará a regir el contrato desde el momento en que se formalice el acta de entrega del local, la que habrá de remitirse igualmente por triplicado a este Centro, una vez ejecutadas las obras de reforma y adaptación que se consideren necesarias.

Confía el señor Manent que no dejarán de presentarse algunas proposiciones y que si cualquiera de ellas resulta aceptable se podrá efectuar rápidamente la nueva instalación de este Gobierno Civil.

## Aprehensión de tabaco

La benemérita del puesto de Felanitx comunica al señor Gobernador que sobre las 16 horas del día 20, al encontrarse el sargento en la barbería de dicha ciudad, sita en la Avenida del 14 de Abril número 69, fué requerido, verbalmente, por el alfez de carabineros de la sección de Manacor don Leandro Fernández García, para que le auxiliara en la práctica de unos registros domiciliarios donde se presumía había oculto tabaco de contrabando.

Fuó prestado el auxilio y practicados los reconocimientos encontrándose, en el domicilio de M. U. O pastillas de tabaco de contrabando y en el de A. B. unos 60 kgs. del mismo género. La operación terminó sobre las 1730 horas sin que ocurriera incidente alguno a pesar de haber presenciado el registro numerosos curiosos.

## Política local

### PARTIDO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERAL

Se convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24, domingo a las 4 de la tarde en el local social, Juan Bauzá 7.

Dada la gran importancia del orden del día se ruega a todos la puntual asistencia.—El Comité.

## Memorias y Balances

### MUTUALIDAD DE ACCIDENTES DE MALLORCA

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria que con referencia al ejercicio de 1934 fué leída y aprobada en la sesión que el día 11 de febrero pasado celebró la Junta General de la Mutualidad de Accidentes de Mallorca.

En esa Memoria se refiere detallada y minuciosamente la gestión llevada a cabo durante el pasado ejercicio, durante el cual, siguiendo esa entidad el desarrollo cada vez más próspero que desde su fundación viene alcanzando, ha ido extendiendo sus servicios, mejorándolos y reduciendo los compromisos de las mutualistas.

El total de jornales que aseguró durante 1934 fué de 19.935.195,25 pesetas. Las primas devengadas han alcanzado a 582.543,75.

A final de año había asegurados 15.161, que contra los 12.090 asegurados en igual fecha del año anterior, suponen un aumento de 3.071 en el pasado ejercicio, cifra que acusa el próspero desarrollo de dicha Mutualidad.

## Juventud Antoniana

El próximo domingo día 24, a las cuatro de la tarde tendrá lugar la tercera velada cuaresmal, representándose el boceto dramático "La veta del hijo", y el sainete "El dentista", por los jóvenes, F. Ripoll, M. Nicolau, A. Amorós, B. Pericás, J. Busquets y A. Nicolau.

En el intermedio D. A. Sitges dará la tercera conferencia cuaresmal, sobre el tema "Reacción de Acción Católica".

Para invitaciones en el local social, Obispo Maura, 4.

## De Enseñanza

### RESOLUCION DE CONCURSILLOS

El día 15 del actual fueron resueltos los concursillos previamente anunciados.

En su consecuencia quedan: D. Juan Socias, Director de la Escuela graduada de niños núm. 1 de Mahón.

Doña Josefa Moreno, Directora de la Escuela graduada de niñas número 1 de Mahón.

Don Bartolomé Pastor, Director de la Escuela graduada de niños de La Puebla.

Doña Catalina Pastor, Director de la Escuela de niñas de La Puebla.

Doña Margarita Florit, Directora de la Escuela graduada de niñas de Ciudadela.

NOMBRAMIENTOS DE INTERINOS.—El día 15 se hicieron los siguientes: D. Miguej Ximelis, para vacante Palma.

Núm. 104, doña Francisca Juan, para La Puebla.

Núm. 3, doña Francisca Bisquerra para La Puebla.

Núm. 103, doña Francisca Sintés Canto, para La Puebla.

Núm. 9, doña Catalina Bonet, para Ciudadela.

Núm. 102, doña Catalina Servera, para Ciudadela.

Núm. 10, doña Catalina Boet Escandell, para San Cristóbal.

## Agrícola - Comercial

MERCADO DE SOLLER.—Los precios que rigen en este mercado para los productos de la región son como sigue:

Naranjas: de 25 a 35 ptas. carga.

Limones: de 20 a 25 id. id.

Almendras: de 24 a 26 ptas. el hec tolitro.

La cosecha de mandarinas puede darse por agotada.

Restan ya pocas naranjas en este término. Tanto éste como los limones quedaron tan diezmados a raíz de las heladas y vendabales recientes que ambas cosechas se terminaron mucho antes que de ordinario.

Afortunadamente en la isla no se carece de naranjas, pues surfen con exceso las que entran por este puerto procedentes de Valencia.

Peregrinación a Lourdes. Según carta recibida por el Delegado de la Hospitalidad de N. Sra. Lourdes los días de estancia serán cuatro en vez de tres, sin contar los de llegada y de salida. En consecuencia la salida de Barcelona será el día 24, en vez del 25. Así podrán los Peregrinos asistir íntegramente a todas las fiestas jubilaires. No obstante el mayor coste que esto supone los precios no se aumentan.

Efecto de dicha variación los Señores Peregrinos deberán estar en Barcelona día 24 de Abril por la mañana, debiendo salir de Mallorca, lo más tarde el día veinte y tres.—El Delegado.

## Sociedad «El Rafal»

Formada por propietarios y vecinos del establecimiento Es Rafal, se ha constituido una nueva entidad, habiendo sido elegida la siguiente Junta Directiva:

- Presidente.—Don Pedro Alou.
- Vice-Presidente.—D. Miguel Coll.
- Secretario.—D. Guillermo Torres.
- Vice-Secretario.—D. Miguel Llinás.
- Contador.—D. Matias Pujadas.
- Depositario.—D. Miguel Truyols.
- Revisor.—D. Antonio Serra.
- Vocal 1.º.—D. Juan Ordinas.
- Id. 2.º.—D. Andrés Sbert.
- Id. 3.º.—D. Pablo Lladrés.
- Id. 4.º.—D. Juan Rullán.
- Id. 5.º.—D. Guillermo Sastre.
- Id. 6.º.—D. Bernardo Puigerver.

## Servicios de la guardia civil

Sobre las 13 horas del día 18 del actual la fuerza del puesto de esta ciudad detuvo al sujeto Vicente Ribera Campaner, de 23 años, soltero, natural y vecino de Palma, con domicilio en el suburbio de San Jordi, por haberle sido ocupada una pistola sin marca ni número de fabricación, del sistema llamado Lafauchan de dos cañones y sin punto de mira.

El individuo de referencia que carecía de licencia y guía con el atestado instruido al efecto fué puesto a disposición del Juzgado.

Bernardo Morey Lloré, pintor, de 25 años, con domicilio en la calle de Aragón, trabajando en las obras del Frontón Balear, se cayó del tablero en que trabajaba, por haberse roto éste.

Recogido por varios compañeros de trabajo lo trasladaron a la Casa de Socorro donde le asistió el doctor don Miguel Manera, apreciándole la fractura en segmentos de la rotula izquierda, herida contusa en la región molar izquierda, gran hematoma en el ojo del mismo lado y erosiones en la cara.

Después de la cura fué trasladado a su domicilio.

## Nuestra industria en Barcelona

### SALON DE LA MODA Y EXPOSICION DEL ARTE DE VESTIR, INSTITUIDOS POR «EL DIA GRAFICO»

El día 30 de este mes, en los palacios de la Exposición de Montjuich, se celebrará la inauguración del «Salón de la Moda», organizado por el importante rotativo barcelonés «El Día Gráfico», que costea íntegramente la instalación, cuyo presupuesto supera las trescientas mil pesetas.

Con tan laudable iniciativa «El Día Gráfico» trata de hacer un esfuerzo en pro de la industria nacional del ramo, salvándola, en lo posible, de la crisis reinante, y al efecto de que, además de la industria catalana, que concurrirá en masa, no dejen de estar representadas lo más extensamente posible todas las industrias genuinamente típicas de cada región o provincia, interesa extraordinariamente que las industrias de calzados, bordados, tejidos, tapicería, modas, etc., de Mallorca, concurren a dicha composición.

Es de suponer que la industria mallorquina, a la cual afecta ciertamente la crisis aludida responderá agradecida a la iniciativa de «El Día Gráfico», máxime teniendo en cuenta que no se cobra un sólo céntimo a los expositores por ningún concepto, puesto que no solo se cede absolutamente gratis el terreno que han de ocupar los «stands» sino que aun se entregan los espacios

convenientemente entarimados y alfombrados sin percibir cantidad alguna por dicho servicio.

Actualmente en la exposición varias brigadas de obreros están en plena fiebre de trabajo, construyendo el escenario y las pistas para el desfile de maniqués que será deslumbrante, el Cylorama de luz, los jardines, la Gran Fuente Perfumada, etc.

Para más detalles de esta magna iniciativa las personas interesadas en dicha manifestación pueden dirigirse al Redactor Corresponsal de «Día Gráfico», D. Antonio Piña, y al redactor de «El Día» D. M. Angel Colomar, delegado en esta ciudad para dicho Certamen.

Musicales

SALON MALLORCA

Organizado por el Orfeo Mallorquí mañana sábado a las 9 de la noche tendrá lugar el concierto de piano por la señorita Asunción Cortés, que fué premiada por el Conservatorio de Valencia con el premio extraordinario.

El programa anunciado es el siguiente:

- Primera parte: Adagio, Corelli. Alleganda, Corelli. Govota, Rameau. Allegro, Haendel. Preludio y fuga, Bach. Segunda parte: Marcha fúnebre, Chopin. 2 Valses, Chopin. 2 Estudios, Chopin. Polonesa, Chopin. Tercera parte: Nocturno, Liszt. Gradus ad Parnassum, Debussy. Estudio, Scott. Danza, Granados. Allegro de concierto, Granados.

Delegación de Hacienda de Baleares

Libramientos al cobro para el día 29 marzo:

Jaime Roselló; Ing. Jefe S. Agronómico; Admón. Sección Sementales; Ing. Jefe Industrias; Inspector Provincial Veterinario; Olimpio Aguado; Ing. Dr. C. Viticultura Felanitx; Salvador Ros; Juan A. Cerdá; Gabriel Huguet.

Notas del Carnet

PERSONALES

Se encuentra en esta ciudad el redactor comercial de «Blanco y Negro», «A B C» y «Campeón», don Domingo Orellana, quien ha pasado a Palma para preparar un número extraordinario que «Blanco y Negro» piensa dedicar a Baleares.

El Sr. Orellana ha tenido la atención de visitarnos. Al darle nuestra cordial bienvenida, deseámosle el mejor éxito en su empresa.

Se halla convaleciente de la grave enfermedad sufrida, nuestro compañero en la Prensa, el redactor de «La Almodaina», don Pedro Peyró. Lo celebramos.

Ha experimentado franca mejoría, en la enfermedad que le aquejaba, la distinguida señora doña Victoria Massané, de Morell. Lo celebramos.

Se halla totalmente restablecida de la dolencia sufrida la señora doña Concepción Pou González-Moro de Guasp. Lo celebramos.

Ha entrado en el período de convalecencia, nuestro amigo el Doctor Juaneda, que ha salido para su finca de Calviá, para reponerse. Lo celebramos.

NECROLOGICA

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica ha fallecido en nuestra ciudad la virtuosa señora doña Josefa Oliver Aragas.

Su muerte ha sido sentidísima por cuantas personas tuvieron ocasión de tratarla.

A toda la familia y en especial a su hermana doña Concepción, esposa de don Luis Feliu Arbosa, sus sobrinos D. Emerico Feliu y don Evencio les enviamos el testimonio de nuestro pésame.

Después de breve enfermedad ha fallecido en La Vileta el antiguo empleado municipal don Fulgencio Mir Dural.

El acto del entierro, que se efectuó el miércoles por la tarde, constituyó una verdadera manifestación de duelo, plena demostración de las muchas simpatías que en vida supo captarse el difunto.

A su viuda doña Catalina Oliver Arbós, hijos don Francisco, primer Marqués de la Compañía Trasmisiditerránea, y don Fulgencio, Recaudador de Hacienda de Egea de los Caballeros, y demás familia, acompañamos en su justo dolor.

Ha fallecido la virtuosa Sra. doña Isabel Picornell y Barceló. E. P. D.

Ha muerto rodeada de la estimación de cuantos la trataban, por su carácter afable y práctica constante de las virtudes cristianas. A toda su familia y en especial a

sus hijos Jaime, Antonio, Bernardo, Miguel y José, les hacemos presente nuestro pésame.

DE VIAJE

Hoy han llegado procedentes de Valencia y Madrid don Fernando y don José Manuel García-Briz, este con su Sra. esposa, hijos del Ingeniero Jefe de Obras Públicas nuestro estimado amigo el Sr. Conde de Bayona.

De Barcelona han llegado: don Juan Fernández, don Federico Santander, don Carlos Gil, don Tomás Alonso, don Francisco Mendizábal, don Evaristo Álvarez y don Enrique Costella.

En el correo de Ibiza-Alicante han embarcado: don Domingo Morales, don Angel Deleico, don Antonio Gisbert, don Bartolomé Quetglas, don Antonio López, don José Martínez.

Para Barcelona embarcarán: don Ramón Ferragut, don Joaquín Ribas, don Antonio Caubet y Sra., don Miguel Caubet, don Alejandro Tejada y don Antonio Adrover.

De Valencia y Barcelona ha regresado el joven médico don Gabriel Muntaner.

RELIGIOSAS

PARA MAÑANA

SANTORAL.—San José de Oriol, cfr.—Ayuno.

CUARENTA HORAS.—Continúan en el Socorro, en honra de la Anunciación de Nuestra Señora.

Exposición, a las seis y media de la mañana.

Por la noche, a las seis y media, Rosario, ejercicio y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS FUNCIONES.—En San Felipe Neri, Adoración Nocturna, por el turno San Sebastián.

VISITA.—A la Virgen de la Soledad, en las Miñonas.

MARITIMAS

ENTRADAS

De Barcelona, el «C. de Palma», capitán don M. Seguí.

De Valencia-Ibiza, el «Mallorca», capitán don F. Sastre.

De Cabrera, el «C. de Alcudia», DESPACHADOS

Para Ibiza-Alicante, el «C. de Ibiza», capitán don R. Samaranch.

Para Barcelona, el «C. de Palma», capitán don M. Seguí.

TIEMPO REINANTE

En Palma.—Viento calma, marejadilla, cielo cubierto.

De Teatros

LIRICO

Ayer se estrenó en este teatro la superproducción Metro titulada «El misterioso señor X».

En dicha película se asiste a las peripecias de un ladrón elegante enamorado de la hija del jefe de la policía que le persigue y alérgase viendo cómo el amor realiza una vez más el milagro de volver a la buena senda al descarriado.

Una reproducción en la cual Robert Montgomery personifica a un ladrón elegante a quien regenera el amor de una joven tan bella y buena como Elizabeth Allan.

El reparto incluye a Lewis Stone, Ralph Forbes, Henry Stephenson, Forrester, Harvey, Ivan Simpson, Leonard Mudie, Alec B. Francis y Charles Irwin.

«El misterioso señor X», fué presentado en su versión doblada en español, la cual es inmejorable.

El numeroso público demostró su agrado con aplausos al final de cada proyección.

Como complemento de programa se proyecta la producción hablada en español titulada «Noche de duendes», interpretada por Stan Laurel y Oliver Hardy.

BALEAR

Ayer se estrenó el film de extraordinarias aventuras «Dick-Turpin».

El arrojo, la generosidad y la galantería del popular y legendario bandido, «Dick-Turpin», son bastantes para componer una figura novelesca

e interesante, que con el dinamismo de la acción cinematográfica ha de lograr todavía mayor relieve si en ella palpita la aventura intrépida, la donosa burla, el rasgo desinteresado y caballeresco, el triunfo difícil, la estampa equestre rápida y fugaz pero que retiene la fantasía, y todo ello se encuentra en el «Dick-Turpin», de la Gaumont British.

El film fué largamente aplaudido por el numerosísimo público que se congregó en el Balear.

BORN

Ayer se estrenó con gran éxito el film Paramount, dialogado en español, «Se necesita un protector», una curiosa lección acerca de los peligros que encierran para una mujer la masculina protección. Un asunto de gran modernidad en el que el sentimiento se mezcla con la ironía. Interpretan este magnífico film Wynne Gibson y Edmund Lowe.

DORE

Para mañana desde las 3 queda anunciado en este cine la película en formidable drama, de asunto conmovedor interpretado por la genial española «Huérfanos en Budapest», Loretta Young y Gene Raymond, y la película de acción «Una aventura de Sherlock Holmes», por el celebrado actor Clive Brook, Miriam Jordan y Ernest Torrence.

Deportivas

Ciclismo

SOBRE EL SUSPENDIDO MATCH DE MEDIO FONDO

Del director de la pista de Tirador hemos recibido la siguiente carta abierta:

«Palma de Mallorca, 20 de Marzo de 1935

Sr. Director de LA ULTIMA HORA Ciudad.

Muy Sr. mío:

Agradeceré a Vd. se sirva dar cabida en el diario de su digna dirección a las adjuntas líneas, que me creo en el caso de dirigir a la afición ciclista isleña.

Queda por ello su agradecido s. s. q. e. s. m.

Bartolomé Ginard.

Director del Velódromo de Tirador

A LA AFICION CICLISTA

Si en todo momento quien labora para el público y de cara a sus anhelos se halla en el caso de explicar ante él su conducta, con mucho mayor motivo me encuentro yo en tal situación, máxime después de la prueba de consideración y sensatez, que nunca agradeceré bastante, que dió la concurrencia congregada el martes por la tarde en las graderías del Velódromo de esta ciudad.

Al dirigirme a la afición ciclista, que tanto me viene apoyando y a la cual procuro servir con la organización de reuniones deportivas que, sin jactancia puedo decirlo, creo no han sido superadas en Mallorca en calidad y cantidad en el tiempo que llevo ejerciendo la Dirección del Velódromo, no me guía otro interés que el de poner de relieve que lo sucedido el martes, y que todavía no he podido explicarme satisfactoriamente, ocurrió, a pesar de todas las medidas tomadas para evitar que ocurriera.

Para el anunciado match se precisaban, como base indispensable, cuatro motos de entreno. El Veloz ha dispuesto, desde hace tiempo, de tres, que son, en general, las que el público ha visto rodar con más frecuencia por la pista del Velódromo. A ellas se añadió la moto que fué de Rubio, la que es propiedad del entrenador Serafín Gomila y la que en Lichmayor utilizaba para carreras y entrenos el corredor Miguel Llompart.

En cuanto quedó el match ultimado, con objeto de que todas las motos estuvieran a punto recibí de los señores Darder hermanos que pusieran a mi disposición (como así lo hicieron) el más competente de sus mecánicos, quien estuvo trabajando en reparar las motos y afinar todas sus piezas, si lo necesitaban. Resultado: el domingo por la mañana, a presencia mía y de algunas otras personas, «rodaron» sobre el cemento de Tirador cinco motos, en

perfectas condiciones, y el citado operario me prometió que para el martes las cinco y la otra estarían en perfectas condiciones de utilización.

Por otra parte, los que habían presenciado los entrenos habían podido formarse cargo de que las motos respondían a lo que de ellas se demandaba.

Llegó el martes por la tarde, y ocurrió lo que es de dominio público. Me interesa, desde luego, proclamar como he hecho antes que ni aún ahora he podido hallar una explicación satisfactoria a lo ocurrido, que si para el público fué lamentable, lo fué mucho más para mí, porque con ello perjudicados salieron mis intereses económicos, y lo que lamento aún más, mi personalidad como organizador.

Sólo puede atribuirse a sabotaje lo ocurrido. Ciertamente no puedo acusar a nadie; pero sí digo que en una de las motos se ha encontrado torcida una válvula de bugía; que en el carburador de otra se ha descubierto la existencia de brizas de paja de alguna consideración, que neumáticos aún no estrenados resultaron pinchados; y que sobre todo, el hecho de que las motos que hasta entonces marcharon debidamente, no hubo manera de ponerlas a punto, se comprenderá con cuanta razón hablo de sabotaje.

Ante lo ocurrido, no pude hacer sino lo que hice; anunciar la devolución del importe de las entradas (y todos los que han organizado espectáculos saben que estas decisiones son siempre raras para los organizadores) y preparar el match para el domingo próximo.

Me interesa, mucho más a mí que a los aficionados, porque yo tengo más que perder que ellos, tomar todas las medidas imaginables para que el caso no se repita. Y estas están ya tomadas y se ratificarán de aquí al domingo.

Cuanto de cerca o de lejos tienen que ver con la organización de reuniones ciclistas en el Velódromo saben que trabajos se hicieron durante la semana pasada y pudieron comprobar que antes del martes las motos funcionaban debidamente.

A pesar de ello, y sobre todo después de los comentarios, que no puedo calificar de injustos ni siquiera de molestos, que ha levantado lo ocurrido el martes, me he creído obligado a dar estas explicaciones, no sólo en correspondencia la sensata y considerada actitud de la afición conmigo, sino también para darle la seguridad de que por mi parte no se ha de escatimar trabajo ni sacrificio para que la organización de todas las carreras, y singularmente la del match del domingo, no dejen nada que desear.

Bartolomé Ginard.

Director del Velódromo de Tirador

NOTA OFICIOSA DEL VELOZ SPORT BALEAR

Estudiados por la Junta Directiva del Veloz Sport Balear, las causas que motivaron la suspensión de las carreras anunciadas para la tarde del martes 19 del actual, se cree obligada a hacer público que dicha sociedad ha sido la primera en lamentar de veras lo acaecido el indicado día en el Velódromo de su propiedad, haciendo también como suyas las manifestaciones que el señor Ginard ha hecho públicas en los diarios de esta localidad, ya que cale la seguridad de que todos los etalles de organización estaban completamente atendidos y por ello era de esperar un completo y perfecto funcionamiento de las motos entrenadoras, base del éxito de estas carreras.

Pero no conforme con ello, esta Junta Directiva, ha acordado efectuar las debidas diligencias encaminadas a aclarar los hechos, para exigir responsabilidades a quien debiera, y velando por el buen nombre y prestigio de la veterana sociedad (que siempre ha dado pruebas de su seriedad y deportivismo), tomará las debidas medidas para evitar que casos como el de día 19 se repitan, en justa correspondencia al deportivo público que le favorece con su asistencia a las funciones que se celebran en el Velódromo de Tirador.

La Junta Directiva del Veloz Sport Balear.

Fut-bol

EL F. C. BALEARES EN FELANITX

El próximo domingo, día 24, se desplazará a Felanitx el primer equipo del

Doña Isabel Picornell y Barceló VIUDA DE BERNARDO LLOBERA falleció ayer a los 53 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales y la Bendición Apostólica E. P. D. Sus afligidos hijos Jaime, Catalina, Antonio, Bernardo, Miguel, José y María, hermanos, hermanas políticas, sobrinos y demás familia al participar a sus amistades tan sensible pérdida ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan al turno de misas que se celebrará mañana sábado en la Iglesia de San Cayetano de Son Español desde las 6 y media a las 8. El duelo se despide en la iglesia. No se invita particularmente.

F. C. Baleares para contender en partido amistoso con el Gimnástica de Felanitx.

Dicho encuentro ha despertado gran interés ya que el Gimnástica en su propio terreno no lleva ningún partido perdido, habiendo vencido en la presente temporada a los primeros equipos del Mallorcan Constancia.

El partido será dirigido por réfere colegiado.

ANTONIANA — SOLEDAD El próximo domingo, a las 10 y cuarto, lucharán en el campo del primero, los equipos J. Antoniana y el Soledad F. C.

El encuentro promete ser interesante.

Pedestrisimo

ACEPTANDO UN RETO

Hemos recibido la siguiente carta: «Sr. D. Pablo Moll.

Palma.

Con algún retraso debido a una enfermedad, por la que me he visto obligado a parar, me entero de un reto que ha lanzado por mediación de la prensa dirigido a mi persona; muy agradecido le notifico que será complicado.

Advirtiéndole, pero, que debido a mi estado de salud, necesito un tiempo para reponerme, (no creyendo ser exagerado) que sería de un mes, luego estaré a su disposición para una carrera de 5.000 metros y con la condición de pesetas que más le plazca.

Esperando nos pondremos de acuerdo, se despide de Vd. atto. s. s.

Martín Serra. Son Sardina, 21 marzo de 1935.

GACETILLAS

EXCESO DE ORIGINAL. — Por exceso de original, debido a nuestro nutridísimo servicio telegráfico, nos vemos obligados a dejar para mañana la Página Femenina.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE PALMA DE MALLORCA. — (Aviso). Desde el día 1.º al 30 del próximo mes de Abril quedará abierta, de diez a doce de la mañana, en la Secretaría de este Centro, la matrícula de Ingreso y demás asignaturas del Bachillerato (Enseñanza libre) para los alumnos que deseen examinarse en la próxima convocatoria de Junio.

MUSICA. — Programa del concierto que la Banda Republicana de la Diputación Provincial interpretará en el Paseo del Mirador el día 24 del corriente a las 12 de su mañana. I.—P. D. «Sueño de un artista», N. N. II.—Preludio «Cavalleria Rusticana», P. Mascagni.

III.—«Última Danza», Beigbeder.

IV.—Jota «La Dolores», T. Bretón.

V.—Paso doble «El Gallo ha vuelto», R. Boronat.

MUDANZAS MUEBLES. — La Nueva Balear, Galera, 5. Teléfono, 2227.

PIKMENTINE.—Tinte para el cabello, belleza, naturalidad, duración mínima seis meses. De venta Perfumería «El Alba», calle Sindicato, 93, Palma.

EL TIEMPO

Presión atmosférica a 0. N. M. G. N. 764.0

Características de la tendencia barométrica. F. S.

Tendencia barométrica. x 0.6

Dirección y fuerza (escala telegráfica) del viento. S. W. 1

Estado del cielo. N.

Temperatura C. 11.6

Humedad relativa. 9.3

Temperatura máxima ayer. 14.6

Id. mínima. 08.2

Lluvia en 24 horas. 0.8

BARBEROS

LIQUIDAMOS durante este mes 2.000 k. crema afeitador FENITX a 1.75 k. en botes de 1-5 y 10 k. LA JAVA, Colón 34

MAÑANA:

SANTORAL. — Se celebrará la festividad de San Fidel.

CORREO MARITIMO. — A las 7 de la mañana llegará vapor correo de Barcelona.

A la misma hora llegará vapor correo de Mahón.

A las 9 de la noche saldrá vapor correo para Barcelona.

MERCADO. — Se celebrará en Palma LIRICO. — Sesiones de cine sonoro de 6 tarde a 12 noche.

BALEAR.—Sesiones de cine sonoro de 3 tarde a 12 noche.

CINES. — Moderno, Oriental, Principal, Born, Rialto, Protectora y Asistencia

Discusión

Justicia

Señor

POR TELEGRAFO

Quedó aprobada la acusación contra el Sr. Azaña

En la sesión de ayer, por 194 votos contra 49 se aceptó el acta de la Ceda - Habla el Ministro de Justicia - Rectifican los señores Moutas, Goicoechea y Bilbao - Inter- vienen por las minorías los diputados Landaburu, Ventosa, Lara, Izquierdo Jiménez, Miguel Maura, Martínez Barrio, Primo de Rivera y Rodezno - El Sr. Gil Robles - El Jefe del Gobierno - Un incidente - Comentarios.

La sesión de la tarde APROBACION DE PROYECTOS DE LEY

Madrid 21 (11 n.) A las cuatro y diez minutos abre la sesión el señor Alba. En el banco azul, los ministros de Estado y Justicia. La concurrencia de diputados no es muy numerosa al empezar la sesión. En cambio están totalmente ocupadas todas las tribunas. Ocupan sus escaños los señores Azaña y Casares Quiroga. Un secretario da lectura al acta de la sesión última, que es aprobada. El Ministro de Estado sube a la Tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley. Seguidamente se entra en el orden del día. Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley que ayer fueron aprobados. Se refieren a becas y un crédito sobre atenciones navales.

Discurso del Ministro de Justicia

Se reanuda el debate sobre el alijo de armas, reflejándose expectación en toda la Cámara. El Presidente concede la palabra al señor Aizpín. Se anima el hemicycle y además de los señores Azaña y Casares, toman asiento en los escaños de la Izquierda, los señores Barcia, Martínez Barrio y Lara. El ministro de Justicia comienza rebatiendo la afirmación del señor Azaña sobre el juez señor Alarcón, acerca del procedimiento seguido en el sumario incoado con motivo del alijo de armas. El juez señor Alarcón — dice — no hizo más que cumplir con su deber. Pefiere cómo se hizo el encargo y dice que el Gobierno, como no puede acusar, acordó que el asunto viniera a las Cortes y que éstas decidieran. Habla después de una disposición del Gobierno del señor Azaña, siendo Ministro de Justicia don Fernando de los Ríos, en virtud de la cual se hicieron nombramientos de ues especiales. Conste pues, que los nombramientos que nosotros hemos hecho lo han sido en virtud de aquella pauta que en aquellos tiempos se iniciara. Se extraña que el señor Azaña se queje ahora de esos nombramientos. Las derechas aplauden al orador. El señor Pérez Madrigal, dice: Le ha dado un baño.

Interviene el señor Moutas

El señor Moutas vuelve a intervenir en este debate para rectificar. Comienza diciendo que el discurso del señor Azaña ha sido de una inhabilidad que asombró. (Risas). Afirma que solo le conoce de verle afirmar con estampilla en el negociado del ministerio de Justicia. Luego surge el señor Azaña considerándose dueño y señor de España entera, hasta que la opinión y el pueblo se levantan contra él. "A la bariga, a la bariga". Sigue el orador su discurso dedicando párrafos a defender al juez señor Alarcón y diciendo que el señor Azaña le ha acusado insidiosamente e injustamente. Acusa luego al señor Azaña por cierta nota de la Dirección de Seguridad en la que se dice que durante tres meses del verano de 1934 el señor Alarcón estuvo en un hotel, alquilado, de Salías, y allí le visitaban los señores González Peña, Prieto y esto — dice — es muy grave. El señor Azaña requiere al señor Pellicena para que diga si él estuvo o no en San Hilario el verano pasado. El señor Pellicena hace gestos afirmativos. El señor Moutas insiste y lee la nota de la Dirección de Seguridad, que lleva el sello de dicho centro. Una voz: Eso es un anónimo. El señor Moutas continúa su acusación, diciendo que dicha nota es un indicio importante, como hay otros muchos que demuestran su responsabilidad en los traslados y alijos de armas. Añade que el señor Azaña ha empleado al defensor, un procedimiento peligroso para él, pues no puede evadirse su responsabilidad diciendo que los alijos se llevaron a cabo cuando ya no desempeñaba el Ministerio de la Guerra. Dice que lo grave del caso no es el alijo en sí, sino la preparación del mismo, que se debe al señor Azaña y a su protegido el señor Echevarrieta. Añade que con el Consorcio, el señor Azaña destruyó las industrias mi-

litares como destruyó el Ejército. (Aplausos de la mayoría y de los monárquicos).

Rechaza el calificativo de falsedad que se ha atribuido a las declaraciones de algunos testigos.

Vuelve a insistir en la culpabilidad del señor Azaña, diciendo que su careo con el coronel Barbero es una importante pieza acusatoria.

Al efecto, el orador lee los folios del sumario que contienen este careo y dice no comprende como pudieron llegar hasta Cádiz unas armas vendidas sin que entonces existiera contrato alguno.

Se refiere otra vez al careo con el coronel Barbero y dice que éste ha insistido en proclamar las presiones de que hacía objeto al consejo del consorcio el Ministro de la Guerra.

Habla luego del asunto de la malversación de fondos y dice que con una sinceridad que le enaltece, el señor Azaña ha reconocido que con fondos del Ministerio de la Guerra concedió subsidios a los emigrados portugueses. Se refiere a la calificación que el hecho tuvo por el señor Anguera de Sojo, a quien llama maestro de la jurisdicción.

Añade que estos hechos que se atribuyen al señor Azaña están claramente comprendidos en el artículo 401 del Código penal.

Alude a la participación del vecino de Sevilla señor García de Leanz, adscrito ahora al partido de Unión Republicana.

El señor Martínez Barrio: De siempre. El señor Moutas:—De siempre, no; porque Su Señoría no hace mucho se hallaba al lado del señor Lerroux.

Stigue explicando minuciosos detalles relacionados con el hallazgo de bombas en la finca del señor García de Leanz, en la provincia de Huelva, y dice que este señor declaró paladinamente — y esto — si que es un grave indicio — se había cedido su finca para guardar bombas, porque estaba obligado a ayudar a la revolución.

Si volviera su señoría al poder... (las derechas diciendo: Eso jamás, por Dios), debe pensar su señoría un poco más y tener más en cuenta los legítimos intereses de España. Si no hubiera sido porque la república portuguesa supo distinguir bien entre la personalidad del señor Azaña y el Estado español y si no hubiera sido porque consideraba al señor Azaña tan solo como un representante accidental de la hidalguía española, Dios sabe qué hubiera ocurrido entre España y esa República vecina. (Todas las derechas asienten).

Lee un artículo titulado "Los Budas", publicado en un periódico portugués, órgano de la dictadura de Carmona, en el que se explica el asunto de las bombas y se hacen comentarios terribles contra el señor Azaña, acusándole de aspirar a ser el dictador de una península ibérica bolchevique. En ese artículo se añade que la explosión de las mencionadas bombas, de procedencia española, causó numerosas víctimas, entre ellas mujeres y niños, y fueron facilitadas a los revolucionarios portugueses por mediación del propio presidente del Consejo y ministro de la Guerra, cuya nefasta memoria no olvidarán.

Agrega que con todos estos cargos bien puede sentarse base, siquiera sea por ahora indiciariamente, porque en su día ya lo hará el Tribunal competente de modo concreto, para formular la nota acusatoria que motiva este debate. Agrega que quiere dedicar cuatro palabras al señor Casares Quiroga, de cuyo discurso dice que la Cámara ha hecho la apreciación de una obra de arte.

Niega al señor Casares Quiroga la necesaria autoridad para dar ciertas lecciones, que ellos rechazan enérgicamente.

Explica detalles del alijo de San Esteban de Pravia, citando declaraciones que, a su juicio, demuestran, o al menos son indicios importantísimos.

Cree que ahora es el momento de poner el asunto en manos de los Tribunales, incluso de aquellos que los señores Azaña y Casares Quiroga crearon. Si los Tribunales proclaman la inocencia del señor Azaña, entonces será el momento de que se reproduzca la pequeña apoteosis doméstica que se le organizó ayer. (Aplausos en las terechas y algunos radicales.)

Defiende, con frases muy elogiosas, al juez señor Alarcón, y a este respecto, dice: El señor Azaña hizo ayer, con el dignísimo juez señor Alarcón, en un alarde de rencor, algo que merece un correctivo.

Rectificación del señor Goicoechea

Se levanta a rectificar don Antonio Goicoechea. Comienza dedicando algunas ironías acerca de la extensión del discurso del señor Azaña, quien, dice, es esclavo del verbo acabar, pues pretende concluir con el catolicismo español y, en cambio no puede acabar con los discursos, sin duda porque es víctima de la embriaguez de sí mismo.

Yo que no conozco al señor Alarcón y que reconozco su rectitud, he podido apreciar en todos los folios del sumario que su actuación respira honorabilidad y probidad y que ha sabido enfrentarse con aristocratas del delito, como es el señor Azaña. (Sensación).

Y es que el señor Azaña está acostumbrado a muy distinto trato. Sigue recordando aquellos tiempos en que cuando nosotros nos acercábamos a los encargados de administrar la justicia, condoliéndonos de las sentencias que dictaban, se nos contestaba por aquellos.

¡Pero es que ustedes no saben lo que es un ministerio Azaña con un ministro de Justicia como el señor Alarcón? Es el pan de nuestros hijos, es la tranquilidad de nuestros hogares.

El señor Azaña había olvidado que existen jueces integérrimos que saben cumplir con su deber sin importarle la notoriedad que en la vida política haya podido alcanzar cualquier ciudadano.

Añade que el señor Azaña desconoce, con ignorancia enciclopédica, el Derecho procesal y la Ley de Enjuiciamiento y por eso habla así.

Recuerda el discurso del señor Azaña en que dijo que el poder moderador no entra en las esencias de la Constitución ni existía, y ahora en cambio se convierte en amparador del jefe del Estado al quejarse de que se le haya hecho declarar, sin recordar que, por lo visto, se ha hecho por las insinuaciones hechas en el sumario por el propio señor Azaña y por su subalterno y hombre de confianza señor Carabias.

Todos pueden hablar de eso menos el señor Azaña. Aporta diversas citas de carácter político referidas especialmente al siglo XIX en lo que concierne a las relaciones hispano-portuguesas y dice que ha repasado todos los convenios, todos los tratados y que no ha podido encontrar

ninguno, porque sería inverosímil, que regule los medios para conceder subsidios a aquellos ciudadanos que se rebelan contra el Gobierno constituido de cada país.

Lo que asegura el señor Azaña no puede existir y necesitaría verlo para creerlo.

Rebate varias citas hechas también por el señor Azaña en orden a personas, entre ellas el marqués del Duero, y dice que precisamente en aquellos tiempos se concedían los subsidios en virtud de la paz existente entre España y Portugal, y ello nada tiene que con subsidios a revolucionarios.

¿Qué hubiera dicho el señor Azaña —pregunta el orador— si en tiempos de su Gobierno el de la vecina República portuguesa hubiera concedido auxilio económico a los evaadios de Villa Cisneros.

Pero hay algo más en la concesión de subsidios a los revolucionarios que estimo fundamental y en lo que no se ha parado mientes.

Demuestra ello el que el señor Azaña ha faltado a la verdad cuando afirmaba que nada tenía de particular la concesión de tales subsidios a hombres que por su situación económica eran verdaderos menesterosos.

Protesta de la desigualdad que supone que se procese a los señores Calviño y Echevarrieta y que no se haga igual con los señores Azaña y Casares Quiroga.

Nosotros debemos facilitar a los tribunales el que actuen, es un deber del parlamento.

Termina diciendo que el Gobierno del señor Azaña aplicaba la Constitución como se aplican los guantes para que no puedan lograrse las huellas dactilares.

Al terminar, varios diputados felicitan al señor Goicoechea. Como desde la tribuna de la prensa se jalea humorísticamente a los que le felicitan y varios diputados protestan, la Presidencia reclama orden y pide que se expulse a los que no guarden orden y compostura.

Una protesta del señor Fuentes Pila

El señor Fuentes Pila protesta enérgicamente de lo que viene ocurriendo en las Tribunas. Ayer, dice, se organizaron incluso manifestaciones de determinado carácter.

Llamo la atención de la Presidencia sobre el particular.

El señor Alba dice que él claramente no ha percibido nada.

El señor Fuentes Pila dice: Yo sí, y asumo la responsabilidad de lo que digo.

El señor Alba dice:—Ya he dicho a los ujieres que explusen de las tribunas a quienes perturben el orden.

Se da por terminado el incidente.

Breves intervenciones

RECTIFICA EL SR. ESTEBAN BILBAO

El señor Esteban Bilbao rectifica. La protección del desembarco de armas en Bilbao se realizó mediante instrucciones concretas del Ministro de la Gobernación y del Gobernador general de Vizcaya. Por tanto, la responsabilidad del señor Casares Quiroga es evidente.

Se acuerda que intervengan, para exponer su opinión, los jefes de las minorías.

EL SR. LANDABURU

El señor Landaburu, nacionalista vasco, dice que de todas las actas acusatorias, la que más se aproxima a su sentir, es la del señor Goicoechea. Este parlamento debe cumplir con la Ley y hacer justicia. En este sentido votará.

PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS

El Ministro de Hacienda señor Marraeo lee un proyecto de Ley relativo a la prórroga trimestral de los presupuestos.

EL SR. VENTOSA HABLA EN NOMBRE DE LOS REGIONALISTAS

Sigue el debate sobre el alijo de armas. En nombre de los regionalistas dice que existe una Ley de Amnistía, que ayer mismo se aplicó al general Barreira y demás encartados en los sucesos de agosto desarrollados en Madrid.

Los delitos que se imputan al señor Azaña y al señor Casares Quiroga, no estaban incluidos en esa amnistía porque no se conocían entonces. Si se hubieran conocido seguramente se hubieran incluido; pero esto no quiere decir que no deban esclarecerse todas las responsabilidades. Y lo que no puede repetirse jamás es la política del señor Azaña durante el bienio, que dividió al país en dos sectores antagónicos, a quienes separaba un abismo de odios y rencores.

Por tanto, la minoría regionalista se abstendrá de votar.

EL SR. LARA

El señor Lara, en nombre de la Unión Republicana dice que votarán en contra de las actas acusatorias, pues aunque se tomen en consideración rauda prejuza, y por lo menos hace quedar en entredicho a las personas contra quienes se dirige la acusación.

INTERVIENE EL SR. IZQUIERDO JIMENEZ El señor Izquierdo Jiménez interviene y hace historia de como se prescindió del señor Lerroux al constituirse el comité revolucionario y a pesar de ello él se aprestó a ser un soldado de filas.

Califica al señor Azaña de transfuge de la monarquía. Aquí lo que se discute es el proceso político para liquidar tres años de socialismo, que aún amenaza a la República.

Cree que el señor Azaña es el único inductor de la revolución en Asturias, porque su lugarteniente el señor Indalecio Prieto no tuvo el valor de dar la cara.

Primero hay que someterse a los tribunales y después hablar. Termina invitando a la Ceda a que elimine de la política al señor Azaña.

HABLA D. MIGUEL MAURA

Interviene en el debate don Miguel Maura. Se congratula de que no figure en la responsabilidad que se pide al Gobierno provisional de la epública.

Por ello su posición tiene que ser otra de las que hubiese adoptado, en otro caso. Después de haber estudiado el sumario, tengo el convencimiento de que no hay motivos para acusar a nadie.

Yo no tuve noticias de la existencia de bombas procedente del Aeródromo de los Alcázares, hasta que no me lo dijo el señor Galarza, que estaban depositadas en una finca de Huelva, en donde estuvieron bien guardadas, hasta después de unos meses, que vinieron a Madrid, precisamente el mismo día en que yo abandoné el Gobierno.

Insiste en decir que en el sumario no ve responsabilidad para nadie, ni menos para el señor Azaña.

Asegura que el señor Galarza le visitó días antes de prestar su declaración; y lo que me dijo que iba a declarar es lo que declaró.

Las bombas de Los Alcázares las llevó el Comandante Franco para hacer la revolución en Andalucía, en donde estaba exacerbado el problema del sindicalismo que yo hice abortar.

No creo que exista nadie capaz de mantener la acusación contra el señor Azaña ante el Tribunal de aGrantías. Además, con este proceso, aunque se lograran vengar los enconos más terribles contra el señor Azaña, lo que en realidad se hará es un daño a España. Aunque se logre que fuesen condenados los señores Azaña y Casares Quiroga, la opinión no se daría por satisfecha, porque nada se ha esclarecido del movimiento revolucionario de Asturias; y la opinión advertirá la injusticia y devolvería a estos hombres su prestigio como ungidos, como perseguidos.

Esto es lo que vais a lograr. Ya veis que el señor Azaña está encantado. No hay más que verle.

(El señor Azaña, sonríe.)

Ayer, añade el señor Maura, yo estaba avergonzado viendo en la tribuna diplomática a figuras destacadas de distintos países y me preguntaba qué dirían para sus adentros; pues mientras el mundo se preocupa de lo que se cieme sobre las naciones, aquí pasamos las sesiones enteras discutiendo si 40.000 pesetas se gastan de una manera o de otra.

Termina afirmando que no votará nada que signifique encono ni odios.

Se acuerda prorrogar la sesión.

DISCURSO DEL SR. MARTINEZ BARRIO

El señor Martínez Barrio también interviene en el debate. Dice que suscribe cuanto ha dicho el señor Lara pero como fué ministro en el primer gabinete que formó el señor Azaña, declara que todos los actos de aquel Gobierno fueron de absoluta solidaridad. Si hay responsabilidades en aquella gestión, que se me incluya en el acta acusatoria.

Recuerda que él combatió la política del señor Azaña y las diferencias que le separan; pero haciendo lo que es, estáis haciendo, vosotros abris un nuevo camino. Que lo hagan los monárquicos, no me extrañaría; que lo hagan los radicales, sí.

El señor Guerra del Río exclama: —¡A buena hora dice eso su señoría!

Sigue el señor Martínez Barrio diciendo que al votar, allá cada uno con su conciencia.

Nuestra posición es ahora, como nunca, de franca solidaridad con el señor Azaña, antes preso injustamente, luego acusado sin motivo. Y en esta actitud creo con toda firmeza que preparo días mejores para la Patria y sirvo a la República.

PRIMO DE RIVERA

También intervienen en nombre de su minoría don José Antonio Primo de Rivera.

Afirma en su discurso que el desarrollo del debate demuestra solamente una cosa: que el Estado no existe.

Esto se prueba—dice—con el hecho que ante ataques como el de octubre contra él, no se adoptaran las medidas trágicas que precisaban para la salud de la Patria.

Por otra parte, el resultado del sumario es algo incongruente. Porque nada se adelantaría con llevar a los supuestos culpables ante el Tribunal de Garantías, pues si éste les absolviera, será hecha una nueva revolución, tras de ella otro sumario y así pasaremos los días hasta que surja un Sansón que derribe el templo con lo bueno y lo malo que se contenga en él.

CONDE DE RODEZNO

El conde de Rodezno habla después por los tradicionalistas. Insiste en que el Gobierno Provisional contrajo graves responsabilidades.

El señor Gil Robles

Se levanta a hablar, entre una viva expectación, el jefe de la Ceda. —Voy a hablar—proclama— sin pasión ni deseo de venganza. Si hubiéramos tenido un afán vindicativo hubiéramos tomado inflexiblemente la iniciativa en el asunto. Pero como simplemente comprobamos la existencia de una figura delictiva, nos decidimos por presentar el acta acusatoria.

El señor Azaña pretendió, sin embargo, en la sesión de ayer, convertirse de acusado en acusador, con lo cual dió al debate un alcance mayor del que nosotros nos proponíamos.

Reconozcamos que la investigación no está terminada aún: es preciso que

LIRICO Hoy ROBERT MONTGOMERY EL MISTERIOSO SR. X EN ESPAÑOL MIERCOLES ¡POR FIN! LA ISLA DEL TESORO por WALLACE BEERY -- JACKIE COOPER LIONEL BARRYMORE y LEWIS STONE

se esclarezca cómo el cargamento del vapor "Turquesa" que iba consignado hacia un lugar apareció luego en otro, siendo desembarcado en las costas de Asturias. Cuando esto se aclarase, ya rectificáramos o ratificaríamos nuestra posición.

Hablemos ahora del contrato de venta de armas entre el Consorcio de Industrias militares y el Sr. Echevarría: Está hecho sobre fechas falsas, ¡no ha pagado los derechos reales, ni satisfecho tan siquiera el timbre!

De los Alcázares fueron extraídas numerosas bombas, como ha venido a confirmar esta tarde el señor Maura, y fueron extraídas por orden del Ministro de la Guerra según declaran en el sumario varios jefes y oficiales.

El Ministro de la Guerra, señor Azaña, ¿podía no estar enterado del lugar de donde salían, del sitio a donde iban?

Y aquellos subsidios que fueron concedidos a los emigrados portugueses, no eran sino un anticipo reintegrable hecho a una revolución hipotéticamente triunfante en Portugal. Es un punto que creo debe ser aclarado, bien aclarado: se trata de un problema que tiene carácter internacional y un asunto que se debe llevar al Tribunal de Garantías para que recaiga sobre el una sentencia que si es absolutoria podrá dar al país vecino la seguridad de que no se le atacó, ni siquiera con la intención, y si es condenatoria le demostrará que no podemos solidarizarnos con estos hechos.

Yo acepto todas las solidaridades menos las que puedan referirse a delincuencias.

El señor Azaña ha tocado en su discurso puntos de aspecto puramente político. Pues, bien: el señor Azaña, con su actuación ha dividido a España: ha ahondado entre los españoles las diferencias. Y, en fin, aquellos que dicen que nosotros venimos a instaurar una guerra civil, antes deberían, por patriotismo, condenar explícitamente la revolución de octubre.

Hay que aclararlo todo. Todo debe ser puesto de manifiesto.

Si el Tribunal os absuelve, mejor para vosotros.

Y ahora, que vote cada cual como parezca a su conciencia. Porque vivimos en una democracia debe hacerse justicia. Y esta justicia dará la razón a quien la tenga. (Aplausos de la mayoría.)

### El jefe del Gobierno

El señor Lerroux se levanta a hablar. La Cámara agudiza su atención para escuchar sus palabras.

—Veo al Sr. Azaña — comienza — colocado en una situación de inferioridad, y como hombre de sentimientos no quiero forzar la marcha. No tengo que vengar agravios antiguos con su señoría: todos se han borrado. Y, en estos momentos, cuando le veo sometido a las torturas a una acusación, comprendo su dolor.

Creo que debemos facilitar a S. S. su defensa ante el Tribunal y declaro que me satisfaría que el Tribunal le absolviese. La república necesita de cuantos hombres de talento puedan prestar grandes servicios al país.

Pero acudió ayer S. S. a sentir insidias contra el partido radical y eso sí debe quedar esclarecido.

Hay que hablar con franqueza. Como este es nuestro deseo, votaremos el acta acusatoria y ello dará ocasión a S. S. para que demuestre lo que quiso decir.

Por mi parte, reto a S. S. y a quienes le aconsejan para que las insidias que fueron lanzadas contra mi partido y contra mí sean demostradas.

Quiero también dejar perfectamente firme una verdad: El Gobierno no ha hostigado jamás a los tribunales contra el señor Azaña. Por mi parte, he visto únicamente una vez al juez señor Alarcón y ni una palabra siquiera cruzamos sobre este asunto.

En nada intervine, ni siquiera cuando el azar, por medio de la enfermedad, hizo a S. S. permanecer en Cataluña en los instantes en que se producía el movimiento subversivo.

Me ha reprimido S. S. por el hecho de que el juez monárquico interrogara al jefe de Estado. Yo declaro: Para mí no hay jueces monárquicos ni republicanos, sino solamente jueces. Ello fué a petición del propio señor Presidente de la República, y a nadie puede extrañar que tal suceda en una democracia.

Ahora tomaremos — concluye — en consideración el acta acusatoria para que, por una parte, pueda el señor Azaña excusarse, y pueda por otra acusar si quiere hacerlo. (Aplausos).

### Un incidente

En la Tribuna de la prensa ha ocurrido un incidente. Se atribuyeron ciertas palabras al señor Ramiro de Maeztu, y algunos periodistas salieron para hablar con él en el salón de conferencias.

Terminado el discurso del señor Lerroux, el diputado señor Trabañal pide la palabra para protestar por alusión que le fué dirigida por el señor Maura que — declara — le ofendió gravemente. Le requiere para que retire las frases que pronunció.

El Sr. Maura: — Lo ocurrido es que su señoría, después de la intervención del señor Goicoechea, ha ido a la Tribuna de la Prensa a decir a los periodistas que el señor Maeztu les había llamado canallas. A esto yo, en castellano, le digo, alcauetería.

El Sr. Alba le pide que retire la fra-

se, a lo cual contesta el señor Maura llamando "celestina" a la Presidencia.

El Sr. Maeztu: — Yo soy periodista y jamás hubiera podido pronunciar tales palabras. Me limité a repeler la agresión de que fué objeto mi jefe. Y el incidente queda terminado.

### Apruébase la acusación

El señor Alba: — Se pone a votación la propuesta acusatoria formulada por los diputados de la Ceda.

Queda aprobada por 194 votos contra 49. Los de la Lliga se abstuvieron de votar.

Las minorías de Renovación Española y Tradicionalista, que votaron a favor del acta, retiran sus respectivas acusaciones.

Después de la votación, la sesión quedó levantada, a las 11'25 de la noche.

### La Comisión investigadora

Al salir el señor Alba del Congreso, dijo a los periodistas que mañana (es decir, hoy) será designada la comisión de diputados que intervendrá en los trámites originados por el acta acusatoria de la Ceda sobre el alijo de armas, que ha sido tomada en consideración por la Cámara.

### Fuera del salón de sesiones

Todo el interés de la tarde se concentró en el debate. Así, en los pasillos fueron escasos, hasta última hora, los comentaristas.

Los señores Azaña y Casares Quiroga se hallaban desde temprano en el Congreso.

### DESPUES DE LA SESION

Salieron unos al pasillo los señores Lerroux y Gil Robles. Numerosos diputados los aplaudieron, dando vivas a España y a la República. Ambos jefes de los grupos gubernamentales, estrecharon las manos ante los diputados.

### LOS DE IZQUIERDA

Los comentarios en los pasillos fueron escasos al terminar la sesión, por ser hora avanzada. Los diputados abandonaban rápidamente el Palacio del Congreso.

En un grupo, varios diputados de izquierda elogiaban con calor el discurso de Martínez Barrio y consideraban sus palabras finales como anuncio de pronta unión de los republicanos.

### OPINION DE ROMANONES

Alguien interrogó al Conde de Romanones acerca de las posibles consecuencias de la sesión.

Don Alvaro contestó: — Ya no pasa nada. El asunto irá al Tribunal de Garantías, y allí tampoco pasará nada.

### MAURA Y VENTOSA

También muchos diputados felicitaron al Sr. Maura por su intervención. Este se acercó al señor Ventosa para felicitarle también por su discurso, diciéndole: — En lo fundamental hemos coincidido.

A lo que contestó el señor Ventosa: — Claro; porque la política de derechas la vemos nosotros de forma muy distinta a como la miran otros sectores de la Cámara.

### Plan revolucionario que se ha frustrado

Jaén.—La policía ha logrado recoger abundante propaganda revolucionaria, consistente en correspondencia y sellos de cotización, con que se pretendía preparar un nuevo movimiento subversivo.

En vista de ello ha ordenado el Gobernador varias detenciones en diferentes pueblos, e impuesto multas a un vecino de Baños de la Encina, a cuatro de Mancha Real, a otro de Andújar, a tres de Bailén, a diez de Arjona y a siete de Arjonilla.

Todos ellos son de filiación comunista.

A uno de los individuos detenidos se le considera como cabecilla del movimiento.

### Después de los sucesos revolucionarios

EL PROCESO CONTRA LARGO CABALLERO

Madrid, 21 (11 n.)

La Sala segunda del Tribunal Supremo ha acordado no acceder a la petición formulada por el señor Jiménez Asúa, como defensor del exministro señor Largo Caballero, para que la jurisdicción militar se inhibiera de conocer de la causa.

Basábase la petición en que las diligencias instruidas por el juez no se ajustaban a los términos en que estaba concedido el Suplicatorio.

En virtud de esta denegación, el proceso continuará tramitándose en la misma forma que hasta ahora.

### PRACTICANDO INVESTIGACIONES

Oviedo.—Se encuentran en esta capital los magistrados del Tribunal Supremo señores Serra y Latorre.

Han celebrado varias conferencias relacionadas con el proceso por el movimiento revolucionario.

### HALLAZGO DE EXPLOSIVOS

Oviedo.—En un desván del Ayuntamiento ha sido hallada una bomba abandonada por los revolucionarios.

Asimismo en un prado cercano a esta ciudad se hallaron 28 cartuchos de dinamita.

### LA GUARNICION DE ASTURIAS

Oviedo.—Se ha hecho público que, con arreglo al nuevo plan militar, la guarnición de Asturias se compondrá en lo sucesivo de cinco batallones y dos baterías de artillería, sumando un total de 4.000 hombres.

También habrá 1.000 guardias de Asalto y 1.700 guardias civiles.

### EMBARGO AL SR. COMPANYS

Lérida.—El juzgado de Instrucción de Abaquerquero ha procedido al embargo de la tercera parte de una finca propiedad del señor Companys y de sus hermanos.

El predio está valorado en 500 pesetas, y el orden de embargo procede del Tribunal de Garantías.

### La causa por los fusilamientos de Jaca

Madrid, 21 (11 n.)

Anúnciase para el primero de abril el comienzo ante el pleno del Tribunal Supremo de la vista en la causa instruida por el fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández.

Los procesados en esta causa son los generales Dámaso Berenguer y Fernández Heredia, Jefe del Gobierno el primero y Capitán General de Aragón el segundo en aquellos días, así como los miembros que formaban el tribunal sentenciador.

En total, son diez los encartados. Los testigos propuestos son 85.

En sus conclusiones, el fiscal solicita doce años de reclusión por el delito de prevaricación, a más de la inhabilitación perpetua para los procesados.

Además de ello, el acusador privado interesa una indemnización de medio millón de pesetas a las familias de los fusilados.

Como defensores actuarán los señores Melquiades Alvarez, Goicoechea y Gil Robles, todos los cuales piden la absolución de sus defendidos por estimar que los hechos obedecieron al cumplimiento del deber.

### España y la política internacional

Madrid, 21 (11 n.)

Al salir del Congreso, dijo el señor Maura a los periodistas que el martes presentará una proposición, a la que pondrá también su firma el Conde de Romanones, tendente a que se abra el problema internacional.

En ello — dijo — estriba el máximo interés del mundo: Ahora es motivo de preocupación para todos los parlamentos, mientras que España no ha fijado todavía su posición.

### La crisis económica

Madrid, 21 (11 n.)

Una comisión de zaragozanos, presidida por las autoridades de aquella región, visitó en el Congreso al señor Lerroux para exponerle la crítica situación que atraviesa la provincia, y pedirle la aprobación de un plan de obras que mitigue el mal.

También los diputados a Cortes por Ciudad Real se entrevistaron con el Ministro de Obras Públicas Sr. Cid para hablarle de la agudísima crisis que pesa sobre La Mancha, especialmente sobre el pueblo de Mestanza, en donde los vecinos se ven obligados para alimentarse a recurrir a comer hierbas.

El Sr. Cid les manifestó la imposibilidad de abordar aisladamente un problema de este género que surge en la mayoría de las provincias. Les

prometió que en el próximo consejo se tratará del asunto para arbitrar los medios oportunos.

### Nueva deuda

#### amortizable

Madrid, 21 (11 n.)

En el proyecto de prórroga del presupuesto presentado a las Cortes, se autoriza al Gobierno para emitir y negociar en una o más veces, valores de deuda amortizable del tesoro con interés no superior al cuatro por 100, que se destinarán a convertir o reembolsar las obligaciones al 5 por 100 que vencen en 25 de abril.

### Reorganización política en Grecia

Madrid, 21 (11 n.)

Atenas.—Ha acordado el Gobierno que las elecciones generales se efectúen a fines del próximo Mayo.

Al mismo tiempo se procederá a realizar un referéndum popular, para aprobar las medidas de excepción adoptadas con motivo de la revolución por el Gobierno y el Senado.

Este último cuerpo, de acuerdo con tales medidas, deberá quedar suprimido, sustituyéndosele por una cámara que representará las corporaciones profesionales.

### NO SUPONE NINGUN CAMBIO EN LAS TENDENCIAS DEL GOBIERNO

Madrid, 21 (11 n.)

Atenas.—Los nuevos ministros han prestado juramento. El que era ministro del Interior, señor Chorros, pasa a Justicia. Oheotakis, es ministro de Agricultura, y a la subsecretaría de Higiene va el señor Protópapadakis y a la de Economía el señor Liaveartos.

El señor Mantas es nombrado gobernador general de Tracia. La cartera de E. queda en poder del presidente del Consejo señor Tsaldaris y el señor Tricupis es nombrado gobernador general del Epiro.

Según las impresiones recogidas en los centros políticos esta remoción ministerial no lleva ningún cambio en las tendencias del Gobierno.

### DE LA PASADA REVUELTA

Stambul.—23 marinos y tres oficiales griegos, pertenecientes a los sublevados, han llegado a este puerto para embarcarse en el "Nausicaa", propiedad del hijo del señor Venizelos y cuyo buque las autoridades turcas habían retenido cuando los disturbios del vecino país. La devolución de este barco se encuentran ahora sujeta a la decisión del Tribunal Supremo.

### El problema internacional creado por Alemania

#### LA NOTA FRANCESA

Madrid, 21 (11 n.)

Berlín.—Esta tarde ha hecho entrega el Embajador de Francia de la nota dirigida por el Gobierno de París al Reich.

En ella protesta Francia de las medidas tomadas por el gabinete de Berlín, y declara dejar para Alemania la responsabilidad del malestar creado en el mundo y las consecuencias que, de su actitud puedan resultar para el Gobierno, de los diferentes países interesados.

El Gobierno francés anuncia estar dispuesto a buscar medios de colaboración internacional que disipen este malestar y salvaguarden la paz eu-

# BALEAR HOY a las 3

Una producción soberbia de gran espectáculo

## DICK TURPIN



GAUMONT-BRITISH presenta  
Victor MAC LAGLEN  
EN  
DICK TURPIN

Maravillosa creación del famoso

### VICTOR MAC LAGLEN

Las más extraordinarias aventuras del famoso y enigmático personaje novelesco.

Un film de sensacion para grandes y chicos

ropea. Reafirma su respeto a los tratados y su resolución de no aceptar ninguna negociación unilateral que viole los compromisos internacionales.

NOTA DE ROMA  
Berlín.—El Embajador italiano ha entregado al Ministro de Negocios Extranjeros alemán la nota de su gobierno.

Dice ésta que Italia formula sus más amplias reservas sobre los acuerdos adoptados por Alemania y sus probables desarrollos.

Recuerda que Italia se esforzó siempre para asociar a Alemania entre las grandes potencias y en calidad de Estado soberano. Por ello declara que la actitud del Reich resulta grave, especialmente a causa de la incertidumbre que ha suscitado en todos los países.

El gobierno de Roma declara, por último, que en eventuales negociaciones no podrá aceptar decisiones unilaterales que anulen compromisos de carácter interacional.

LA ENFERMEDAD DE HITLER  
Eisbaden.—El Führer Hitler continúa en convalecencia, y permanecerá aquí todavía por breve tiempo.

Esta mañana dió un corto paseo, acompañado de Von Ribbentrop, su representante en la cuestión del desarme.

### Visita de Laval a Moscú

#### EL RECURSO FRANCÉS A LA SOCIEDAD DE NACIONES

Madrid, 21 (11 n.)

París.—La invitación enviada al señor Laval por los dirigentes soviéticos para una visita análoga a la que va a realizar el señor Eden, ha sido aceptada por el Consejo de ministros.

Esto parece que el gesto de Alemania no ha hecho más que reforzar el poderoso apoyo que la U. R. S. S. ha aportado desde el primer momento a los proyectos de las tres grandes potencias.

El recurso del Gobierno francés al Consejo de la Sociedad de Naciones será, probablemente, dirigido esta noche al señor Avenol, secretario general del organismo internacional de Ginebra, y en este caso el texto no se hará público hasta mañana.

Se supone, generalmente, que la reclamación francesa se apoyará en el párrafo segundo del artículo once del Covenant, de acuerdo con cuyos términos un miembro cualquiera de la Sociedad de Naciones puede llamar la atención del Consejo sobre actos susceptibles de alterar la paz.

La determinación de la fecha de la reunión extraordinaria del Consejo incumbe al presidente en ejercicio Teyfik Ruchdy bey, ministro de Negocios Extranjeros de Turquía.

Aparecen como posibles dos fechas: la del jueves 28 de marzo y la del lunes primero de abril.

Por lo demás, el texto de la nota de protesta francesa, que debe ser entregada al Gobierno de Berlín, fué transmitido esta tarde al señor Poncet, Embajador de Francia en Alemania.

No se cree que esta gestión pueda ser hecha antes de mañana.

### Extranjero

LOS ESPONSALES D EDON MIGUEL PRIMO DE RIVERA

Madrid, 21 (11 n.)

Londres.—Esta mañana se han anunciado los esponsales de don Miguel Pri-

mo de Rivera con la señorita Margot de Marsales.

### LEGISLACION FASCISTA

Roma.—En la Cámara se ha aprobado el presupuesto de Justicia en el que se adoptan medidas de rigor contra los llamados delitos contra la maternidad. El ministro de Justicia en su discurso dijo que no se tendrá piedad para delincuentes de esta especie.

### DE UN GRAVE SINIESTRO MARITIMO

Tegucigalpa (Honduras).—Ciento cuatro pasajeros y doce tripulantes del vapor inglés "Lauria", que ayer se fué a pique, han podido llegar a la costa utilizando las canoas de salvamento. Los naufragos son atendidos por las autoridades.

### LOS EFECTIVOS ALEMANES

París.—Escribe el corresponsal en Londres de "L'Echo de Paris", que los efectivos alemanes no serán de 500.000 hombres en tiempos de paz, sino de 800.000.

Los cuerpos de asalto nazis SS, y SA, constituirán unos cuerpos llamados de vapor inglés "Lauria", que ayer se fué a pique, han podido llegar a la costa utilizando las canoas de salvamento. Los naufragos son atendidos por las autoridades.

Desde el primero de mayo la Legión austriaca se llamará "Segunda brigada", sexta división del "Hilfskorps" del Sur y estará bajo el mando de Badstübling.

### De Barcelona

#### LA REVERSION DE SERVICIOS A LA GENERALIDAD. — NOTA DEL SR. PORTELA

Barcelona 22 (6 n.)

En relación con los rumores circulados en estos días sobre una posible reversion de servicios a la Generalidad, el Gobernador señor Portela Valladares ha dado a la prensa la siguiente nota:

«La prensa viene ocupándose estos últimos días de una posible reversion de servicios a la Generalidad.

Conviene salir al paso de ciertas referencias que por exageradas, podrían desorientar a la opinión y ocasionar más daño que provecho en los estudios en curso.

El tema, como es sabido, encierra dos aspectos que señala la ley de 2 de enero de 1935: un período transitorio, en el cual nos hallamos, durante el cual el Gobernador general asume las funciones del Presidente y Consejo de la Generalidad, además de la representación del Gobierno; y un período definitivo, en el cual entiendo una Comisión interministerial ya nombrada, y en el que los Servicios de Orden público, Justicia y Enseñanza están existiendo que se dicte ley para regularlos.

En obediencia a la situación creada por la ley de 2 de enero no sería procedente, en esas tres materias reservadas a la soberanía de las Cortes, y especialmente en la de Orden público, la pretensión de que fueran reimpugnadas a la Generalidad. Ni la enseñanza de los últimos sucesos lo aconseja tampoco»

### PARA LA FUERZA PUBLICA

El señor Portela recibió a los periodistas y les dijo, en primer término, que el jefe de la oficina de enlace de la Dirección General de Seguridad, señor Santiago, le había entregado 500 pesetas para que las distribuya entre las familias de los guardias heridos y del

que murió en los últimos sucesos. Añadió que una persona muy significada de Barcelona le había entregado también 5.000 pesetas para que las distribuyera entre los defensores del orden en la forma que crea conveniente.

**CONFLICTO EN UNA FABRICA**  
Los obreros del establecimiento industrial «Lainiere Barcelonesa», sito en la calle de Virgili, 34, de la barriada de San Andrés, tienen pendiente desde hace algún tiempo una reclamación en la que entiendo el Jurado mixto del ramo.

Ayer tarde, un grupo de unos sesenta obreros, penetró en el despacho de la dirección e hizo objeto de coacciones al director de la fábrica para que accediese a las pretensiones que dieron lugar a la reclamación que tienen formulada.

De lo sucedido se dió cuenta a las autoridades, por lo que se ha montado en dicha fábrica un servicio de vigilancia.

En la mañana de hoy han dejado de entrar al trabajo 201 mujeres y 72 hombres.

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICIA A MADRID**  
Ayer salió en automóvil para Madrid, acompañado de su secretario particular don Plácido Martínez, el jefe superior

de Policía de Barcelona, don Pedro Rivas.

Al abandonar nuestra ciudad el señor Rivas, se hizo cargo de la Jefatura Superior de Policía con carácter interino el comisario de primera, señor Alvarez Santullano.

**LAS FIESTAS DEL 14 DE ABRIL**  
En el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia de don Juan Pich Pon y convocadas por el mismo, se reunieron los artistas señores Junyent, Labarta, Alarma, Alsina, Fontanals, Castells, Grañé Campmany y Escaler, a quienes el señor Pich explicó el proyecto de organizar con motivo de las fiestas del 14 de Abril, conmemorativas del IV Aniversario de la proclamación de la República, una cabalgata alegórica, reabando su valiosa cooperación. Todos los asistentes recibieron la iniciativa con verdadera simpatía, trazando las líneas generales de la cabalgata proyectada.

Se acordó ofrecer tres premios: uno de 5.000 pesetas; otro, de 3.000 y un tercero de 2.000 a las carrozas que revelen mayor gusto artístico.

El señor Pich y Pon cerró la reunión con palabras de agradecimiento para los artistas que con tanto entusiasmo se han puesto al servicio de la iniciativa de la Alcaldía, asegurando con su valioso concurso el éxito de la misma.—C.

# Ultimos Telegramas

**LA JUNTA DE SOCORROS DE OVIEDO**  
Madrid 22 (2 t.)  
Oviedo. — La Junta de Socorros ha delegado las solicitudes presentadas por tres conocidos socialistas, dos de los cuales fueron procesados.

**PROCESADOS**  
Gijón. — Por el asunto del alijo de armas han sido procesados siete individuos pertenecientes a la Juventud Socialista, a los cuales se les exigen costas de responsabilidad civil para cada uno.

**EL SR. GIL ROBLES A LA CORUÑA**  
El señor Gil Robles marchará al domingo a la Coruña.

**LOS PARADOS EN EL EXTRANJERO**  
Londres. — En Abertillery 10 mil individuos sin trabajo se manifestaron ayer contra la Ley de Socorro a los parados.

La policía intentó disolverles cargando con las porras, contestando los manifestantes con pedradas.

30 agentes y veinte manifestantes resultaron heridos levemente.

La policía recibió refuerzos disolviendo a los exaltados.

**SE MUELA LA MUERTE Y MUERE AL CABO DE POCOS DIAS**  
Salamanca. — Comunican del pueblo de Tamezas, que en la Sierra de Tamezas un grupo de jóvenes simuló un entierro. Uno de ellos que se fingió muerto lo llevaron en hombros metido en una caja mortuoria. En esta forma recorrieron el pueblo parándose en todas las tabernas para beber.

El pueblo se indignó ante tal escarceo a la muerte.

Pero aconteció, que al joven que simulaba el muerto no se veía salir de las habitaciones, llamando ello a atención.

Entróse en su cuarto para ver lo que le ocurría y fué encontrado agonizante presa de fuerte congestión.

**PROXIMO MITIN DE ACCION POPULAR**  
Almería. — Han sido repartidas 18 invitaciones para el próximo mitin que tendrá lugar en día 31 en la plaza de toros, organizado por Acción Popular, en el cual tomará parte Gil Robles.

Se esperadas caravanas de autos y camiones especiales, especialmente de Málaga, Jaén, Granada y Murcia.

**FASCISTAS Y SOCIALISTAS**  
Salamanca. — Cuando mayor era la concurrencia en el café de la Plaza Mayor, prodújose una colisión entre socialistas y fascistas, por las formas de saludar.

Se repartieron palos y bofetadas, produciendo destrozos en el café.

**LA «GACETA»**  
La «Gaceta» de hoy publica una orden disponiendo que el General de Intendencia de la Armada don Manuel Piñeiro pase a la escala de capitán.

**CHOQUE DE DOS AVIONES**  
München. — En pleno vuelo chocaron dos aviones, resultando los cinco ocupantes muertos.

**INCENDIO DE UN AVION**  
En las maniobras que se celebraban, capotó un avión de la Armada, incendiándose; los seis ocupantes resultaron muertos.

**PROPOSICION DE LEY SOBRE EL PABO**  
Madrid 22 (2 t.)  
El diputado señor Salmón, se encargó de presentar la proposición de Ley, en nombre de la Ceda, sobre el paro forzoso.

La Cámara tendrá terminado para presentarlo hoy o mañana a la Cámara.

**COMISION DE MINISTROS Y LAS PENAS DE MUERTE**  
El Consejo de hoy se duda que ocupará de las sentencias de pena de muerte.

Estados Unidos hayan redactado nota alguna de protesta contra las medidas alemanas.

**LO QUE DICE LA PRENSA DE ITALIA**  
Roma. — La prensa italiana comenta las dos notas entregadas ayer al Gobierno de Berlín, diciendo que Italia hace tiempo que está convencida de la necesidad de revisar el Tratado de Versalles.

Así lo expresa la nota reclamando la revisión de su parte quinta mediante una sincera cordialidad entre todas las potencias y poniendo, de este modo, fin a la inquietud y alarma actual.

**LA INTENCION DE LA NOTA FRANCESA**  
Berlín. — El «Berliner Lokal Anzeiger» dice que la nota francesa descubre la intención de poner a Alemania entre la espada y la pared atentando, además, contra sus derechos. Dicha nota ha sido rechazada energicamente.

**LO QUE DICE «LA GACETA DE LA CRUZ»**  
«La Gaceta de la Cruz» dice que no se trata de una gestión colectiva de las potencias occidentales que hubiera conpliado seriamente la situación diplomática.

En la votación celebrada anoche en el Congreso se abstuvieron de votar el señor Samper, por el cargo que desempeña en el Tribunal de Garantías, y el diputado asturiano de la Ceda Sr. Maras, por ser también vocal del referido Tribunal.

**LA COMISION DICTAMINADORA**  
Hoy las minorías darán los nombres e los diputados que formarán la Comisión de los 21 diputados que dictaminarán sobre la acusación sobre el alijo de armas.

La designación se hará en la forma acostumbrada, pues, dándose proporcionalidad entre las minorías.

La Comisión tiene el cometido de estudiarlo, pero no la instrucción del sumario. Podrá perfilar las figuras de delito, pero no tiene que realizar investigación alguna, y si precisa una ampliación de lo actuado, lo hará el señor Juez especial.

Si las partes lo solicitan correrá a cargo del Tribunal de Garantías, si la Cámara lo acuerda definitivamente, en cuyo caso se nombrará una Comisión más reducida para encargarse de la acusación.

**LA COLA EN EL CONGRESO**  
Ayer hubo menos cola de público en el Congreso que el primer día del debate sobre el alijo de armas.

En el primer día hubo algunos momentos en que se produjeron alborotos, teniendo que intervenir los guardias, y llegaron a pagarse los puestos primeros a 75 pesetas; pero ayer solo se pagó 25 ptas. por el primer puesto.

A las siete y media de la tarde de ayer se formó una segunda cola, ante la posibilidad de que hubiera sesión nocturna.

La mayoría de los que se situaron en la cola eran obreros parados.

**Consejo de Ministros**  
A LA SALIDA  
Madrid, 22 (2'40 t.)  
Esta mañana a las diez y media comenzó el Consejo de Ministros en la Presidencia, terminando a la una y cuarto.

Al salir el Ministro de Justicia se le preguntó si trataron sobre las penas de muerte, contestando que aun no se habían recibido los informes del Tribunal Supremo.

El señor Lerroux dijo que se atenia a la referencia que diera el señor Jalón y que no tenía nada que agregar.

**LO TRATADO**  
El señor Jalón dijo que casi todo

que la sesión fué una magnífica jornada para España. Ha sido un reproducto parlamentario de la solidaridad revolucionaria de Octubre y por otra parte una actitud clara y decidida del Gobierno y de la mayoría.

Gil Robles dijo que había sido un día magnífico y valiente resultado logrado por un entusiasta defensor de la República.

El discurso de Lerroux ha sido un discurso de antología política.

Goicoechea afirmaba que la tarde había sido satisfactoria para las derechas. Los discursos han sido aplastantes. Gil Robles ha estado admirable y Lerroux se ha producido como en sus mejores días, gesto elegante y la intención, que son sus características.

Martínez de Velasco decía que los discursos de los jefes políticos han sido admirables y el de Azaña demuestra la necesidad de votar la proposición para que todo se esclarezca.

Calvo Sotelo decía que había sido golpe tras golpe y todos certeros; la jornada ha sido buena.

Ventosa decía que todo había sido contraproducente.

**DOS DIPUTADOS QUE NO VOTARON**  
Madrid 22 (2 t.)  
En la votación celebrada anoche en el Congreso se abstuvieron de votar el señor Samper, por el cargo que desempeña en el Tribunal de Garantías, y el diputado asturiano de la Ceda Sr. Maras, por ser también vocal del referido Tribunal.

**LA COMISION DICTAMINADORA**  
Hoy las minorías darán los nombres e los diputados que formarán la Comisión de los 21 diputados que dictaminarán sobre la acusación sobre el alijo de armas.

La designación se hará en la forma acostumbrada, pues, dándose proporcionalidad entre las minorías.

La Comisión tiene el cometido de estudiarlo, pero no la instrucción del sumario. Podrá perfilar las figuras de delito, pero no tiene que realizar investigación alguna, y si precisa una ampliación de lo actuado, lo hará el señor Juez especial.

Si las partes lo solicitan correrá a cargo del Tribunal de Garantías, si la Cámara lo acuerda definitivamente, en cuyo caso se nombrará una Comisión más reducida para encargarse de la acusación.

**LA COLA EN EL CONGRESO**  
Ayer hubo menos cola de público en el Congreso que el primer día del debate sobre el alijo de armas.

En el primer día hubo algunos momentos en que se produjeron alborotos, teniendo que intervenir los guardias, y llegaron a pagarse los puestos primeros a 75 pesetas; pero ayer solo se pagó 25 ptas. por el primer puesto.

A las siete y media de la tarde de ayer se formó una segunda cola, ante la posibilidad de que hubiera sesión nocturna.

La mayoría de los que se situaron en la cola eran obreros parados.

**Consejo de Ministros**  
A LA SALIDA  
Madrid, 22 (2'40 t.)  
Esta mañana a las diez y media comenzó el Consejo de Ministros en la Presidencia, terminando a la una y cuarto.

Al salir el Ministro de Justicia se le preguntó si trataron sobre las penas de muerte, contestando que aun no se habían recibido los informes del Tribunal Supremo.

El señor Lerroux dijo que se atenia a la referencia que diera el señor Jalón y que no tenía nada que agregar.

**LO TRATADO**  
El señor Jalón dijo que casi todo

el Consejo se dedicó al despacho ordinario.

El Ministro de Estado informó de la marcha política internacional.

Se aprobó un convenio con la república Argentina, que se someterá a la aprobación de las Cortes.

Después se habló de la crisis del trabajo interviniendo en el debate, extensamente, los Ministros de Hacienda y Trabajo, especialmente en la part que afecta a la situación de los braceros de las industrias especializadas, como los de la siderurgia y metalurgia.

Probablemente en el próximo Consejo, uno de estos Ministros traerá el plan del articulado para dar trabajo a la industria metalúrgica, como la reposición de materia de ferrocarriles, etc.

El Ministro de Hacienda habló exhortando a los demás Ministros para que le entreguen los informes parciales a fin de poder adelantar el trabajo para el presupuesto gemestral.

El señor Lerroux dió cuenta de las visitas que ha tenido estos días.

Fué acordado el envío de un antipio al pueblo de Mestanza (Ciudad Real) en vista de la situación desdichada que ayue vecindario atraviesa. Los recursos van destinados a la iniciación de Obras Públicas que pueden facilitar inmediatamente trabajo que atañe la referida situación.

En cuanto a la Comisión de Cádiz que vino a Madrid, numerosísima, abarcaron todos los sectores de la política y del trabajo de la ciudad, fué acordado presentar una proposición de crédito extraordinario, recogiendo dicho crédito de una partida que había en el Ministerio de Marina consignada en el presupuesto del año pasado y que no fueron utilizados.

El señor Marraco habló del puerto francodé Cádiz que puede producir algunos trabajos que remediaran el paro de la Industria. Hizo notar que con arreglo al sistema de primas en la construcción será intensificado el trabajo en los Astilleros.

También se habló de las instalaciones del Aeropuerto de Sevilla que será un puerto interesantísimo para la navegación a rea del mundo.

Se habló también acerca del estado ruinoso del edificio en que estuvo instalada la Academia General de Zaragoza.

Y, finalmente, el señor Jalón terminó diciendo que no se había hablado nada de política ni de cosas disciplinarias ni de nada mas que lo que acababa de decirles.

**BOLSA DE BARCELONA**  
OPERACIONES A PLAZO

Nortes. . . 53'20  
Alicantes. . . 39'90  
Gas E. . . 114'50  
S. Española Minas Rif. . . 53'75  
Tabacos Filipinos. . . 338'00  
Unión Espa. Explosivos. . . 104'75  
Banco Hispano Colonial. . . 42'25  
C. H. A. de E. (chade). . . 381'00

**OPERACIONES AL CONTADO**  
Española de Petróleos. . . 5'20  
Acciones pref. Tel. . . 109'00  
Catalana Gas E. . . 113'75  
Francois. . . 48'45  
Id. suizos. . . 238'50  
Liras. . . 61'25  
Libras esterlinas. . . 35'00  
Dollars. . . 7'37

21 Marzo de 1935.

**EXTRANJERO**  
Madrid 22 (1'30 t.)  
(Urgente)

**LONDRES**  
Pesetas. . . 3479  
Dolares. . . 475'87  
Francos. . . 7209

**PARIS**  
Pesetas. . . 20727  
Dolares. . . 1515  
Libras. . . 7219

FABRA

**LOS SUCEOS REVOLUCIONARIOS DE OCTUBRE**  
En la Librería de José Tous, se ha puesto a la venta el texto íntegro del Relato Oficial de los Sucesos Revolucionarios de Octubre en Asturias y Cataluña.

Dicho folleto se vende al precio de 0'30 ptas.

**DOLORÉS**  
por  
CARLOTA M. BRAEME  
De venta en la librería José Tous.

# Cine Doré

MAÑANA DESDE LAS 3  
La película en ESPAÑOL

**Huérfanos en Budapest**

FORMIDABLE DRAMA  
ASUNTO CONMOVEDOR  
interpretado por la genial actriz  
LORETTA YOUNG  
y GENE RAYMOND

y la película de acción

**Una aventura de Sherlock Holmes**

por el celebrado actor CLIVE BROOK,  
MIRIAN JORDAN, ERNES TORRENCE

**R. GAMUNDI**  
Médico-Profesor de Educación Física.  
—Ex-alumno interno del Hospital Clínico de Barcelona.— Exmédico asistente del Instituto Madriaveitia de Madrid.

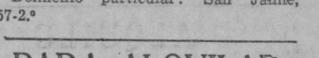
Enfermedades del Estómago e Intestinos.— Diabetes.— Análisis Clínicos.  
Consulta de 11 a 1: Plaza De Santa Catalina Thomás, 52, 1.º

Económica para obreros lunes y miércoles de 6 y media a 8.  
Domicilio particular: San Jaime, 57-2.º

# PARA ALQUILAR

Local en punto céntrico, espacioso y de nueva planta, propio para despacho, oficinas, enseñanza, sociedad, talleres, etc., etc.

Informarán: Librería de J. Tous, plaza de Cort, 29.



# Casas para alquilar

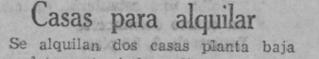
Se alquilan dos casas planta baja completamente independientes, cuarto de baños, termo sifón, agua corriente y jardín, una con calefacción central. Calle Stresseman, 4 y 8, junto al Velódromo. Informes: Palacio, 73.

# COMERCIANTES

¿Recibe usted géneros del Extranjero?  
¿Quiere recibirlos con prontitud?  
Indique siempre al hacer sus pedidos sean entregados:  
En Cerbere, B. Buxó Labori  
En Port Bou, B. Buxó Labori  
En Barcelona, E. y J. Labori Buxó  
Castaños, 28. Teléfono núm. 1911.  
Corresponsal en PALMA, Bartolomé

# Tesoro del Arte Universal

LAS MEJORES OBRAS DEL ARTE DEL MUNDO  
Un tomo en 4.º mayor con 856 gra. bados en negro y 12 láminas en color, 45 ptas. ejemplar  
De venta en la Librería de José Tous.

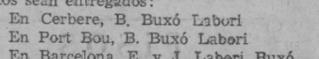


# Quando un niño está pálido, triste e inapetente

no son juguetes lo que hay que darle, sino un reconstituyente tan activo como el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Este famoso regenerador, aprobado por la Academia de Medicina, ha salvado a millares de niños del RAQUITISMO

Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.



# Para Primera Comunión NO OLVIDAR

que el mejor surtido en Recordatorios y en Libros para la misma, es el de la Librería JOSÉ TOUS

Plaza de Cort, 29

# YA ESTAN AQUI

LOS

7 MILLONES Y MEDIO DE PTAS. --

En la administración de Loterías núm. 1 de la Plaza de Cort, se ha recibido la primera remesa de billetes del sorteo extraordinario del 11 de Mayo.

**BILLETE 1.000 Ptas. DECIMO 100 Ptas.**  
Se facilitan talonarios para el reparto de décimos en fracciones de 5 y 25 pesetas.

**LOTERIA N.º 1 PLAZA CORT**

# Situación política internacional

**OPINION DE COLEY Y MAC KEELLOC**  
Madrid 22 (2 t.)  
Washington. — El Secretario de Estado del Gabinete, Wilson M. Coley ha dicho: —Las medidas militares tomadas por Alemania no implican un peligro de guerra.

Los aliados fueron los primeros que no cumplieron sus compromisos de desarme.

El ex-Secretario de Estado, Mr. Mc. Kellog, ha dicho, también que no hay peligro de guerra, y que las potencias europeas son las responsables de la situación; en Versalles se comprometieron al desarme y ninguna de ellas lo ha hecho.

**SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS POTENCIAS OCCIDENTALES**  
Londres. — Mr. Simon, en su discurso en la Cámara de los Comunes, ha hablado de la posibilidad de que se invite a Alemania a participar en la segunda conferencia de las potencias occidentales, en una ciudad del Norte de Italia.

**OPINION DE «LE ECHO DE PARIS»**  
Los periódicos franceses se ocupan esta mañana de la conferencia de las potencias. «L'Echo de Paris» habla de la nueva sorpresa dada por Mr. Simón que quiere llevar a Francia a un pacto de cuatros, creyendo que Laval tendrá energía suficiente para hacer fracasar esas maniobras, y cabe preguntarse si Simón quiere poner a prueba la amistad franco-italiana.

**«OEUVRE», DICE**  
La conferencia de las cuatro potencias cambiaría radicalmente el carácter de la conferencia proyectada.

**«LE JOURNAL»**  
Este periódico dice: La declaración de Mr. Simón es un globo-sonda pues dicho señor es el autor de los ataques contra la convocatoria de la Sociedad de Naciones pedida por Francia.

**LA PRENSA INGLESA**  
Londres. — «The Times» dice: Mr. Simón lleva a Berlín la representación de toda la nación; cree que debe tratarse a Alemania frente a frente.

Mas hubiera adelantado Inglaterra en sus últimos tiempos si hubiera seguido su camino.

El mejor servicio que puede hacer Inglaterra a Francia y a toda Europa, es llevar a Alemania a fines comunes.

Mr. Simón quiere llevar a Alemania a la Sociedad de las Naciones para que tenga igualdad de derechos y con dignidad colabore a la consolidación de la paz.

**LO QUE DICE EL JEFE DEL TRABAJO**  
Berlín. — El jefe del Servicio del Trabajo ha declarado que en ciertos casos el servicio voluntario del trabajo sustituirá al servicio militar obligatorio.

**LORD EDEN MARCHA A PARIS**  
Londres. — El lord del Sello privado señor Eden marcha esta noche a París.

Créese que las conferencias que han de celebrar las trse potencias durarán hasta mañana por la noche.

Eden quiere marchar mañana o el domingo a Amsterdam donde tomará un avión especial, marchando con el señor Simón y su séquito a Berlín.

**NA HAY NOTA CONTRA LAS MEDIDAS ALEMANAS**  
Washington. — En los círculos competentes el gobierno desmiente que los

Estados Unidos hayan redactado nota alguna de protesta contra las medidas alemanas.

**LO QUE DICE LA PRENSA DE ITALIA**  
Roma. — La prensa italiana comenta las dos notas entregadas ayer al Gobierno de Berlín, diciendo que Italia hace tiempo que está convencida de la necesidad de revisar el Tratado de Versalles.

Así lo expresa la nota reclamando la revisión de su parte quinta mediante una sincera cordialidad entre todas las potencias y poniendo, de este modo, fin a la inquietud y alarma actual.

**LA INTENCION DE LA NOTA FRANCESA**  
Berlín. — El «Berliner Lokal Anzeiger» dice que la nota francesa descubre la intención de poner a Alemania entre la espada y la pared atentando, además, contra sus derechos. Dicha nota ha sido rechazada energicamente.

**LO QUE DICE «LA GACETA DE LA CRUZ»**  
«La Gaceta de la Cruz» dice que no se trata de una gestión colectiva de las potencias occidentales que hubiera conpliado seriamente la situación diplomática.

En la votación celebrada anoche en el Congreso se abstuvieron de votar el señor Samper, por el cargo que desempeña en el Tribunal de Garantías, y el diputado asturiano de la Ceda Sr. Maras, por ser también vocal del referido Tribunal.

**LA COMISION DICTAMINADORA**  
Hoy las minorías darán los nombres e los diputados que formarán la Comisión de los 21 diputados que dictaminarán sobre la acusación sobre el alijo de armas.

La designación se hará en la forma acostumbrada, pues, dándose proporcionalidad entre las minorías.

La Comisión tiene el cometido de estudiarlo, pero no la instrucción del sumario. Podrá perfilar las figuras de delito, pero no tiene que realizar investigación alguna, y si precisa una ampliación de lo actuado, lo hará el señor Juez especial.

Si las partes lo solicitan correrá a cargo del Tribunal de Garantías, si la Cámara lo acuerda definitivamente, en cuyo caso se nombrará una Comisión más reducida para encargarse de la acusación.

**LA COLA EN EL CONGRESO**  
Ayer hubo menos cola de público en el Congreso que el primer día del debate sobre el alijo de armas.

En el primer día hubo algunos momentos en que se produjeron alborotos, teniendo que intervenir los guardias, y llegaron a pagarse los puestos primeros a 75 pesetas; pero ayer solo se pagó 25 ptas. por el primer puesto.

A las siete y media de la tarde de ayer se formó una segunda cola, ante la posibilidad de que hubiera sesión nocturna.

La mayoría de los que se situaron en la cola eran obreros parados.

**Consejo de Ministros**  
A LA SALIDA  
Madrid, 22 (2'40 t.)  
Esta mañana a las diez y media comenzó el Consejo de Ministros en la Presidencia, terminando a la una y cuarto.

Al salir el Ministro de Justicia se le preguntó si trataron sobre las penas de muerte, contestando que aun no se habían recibido los informes del Tribunal Supremo.

El señor Lerroux dijo que se atenia a la referencia que diera el señor Jalón y que no tenía nada que agregar.

**LO TRATADO**  
El señor Jalón dijo que casi todo

Vinos de mesa OLIVER

Sacristía de San Jaime, 3. Sucursal: Merced, 8. Servicio a domicilio.

SE VENDE

Chalet en San Antonio (C'an Pastilla) parada tranvía con vista al mar, cochera propia para dos autos, bonito corral y habitaciones muy espaciosas. Informes: Balmes, 12, (Ensañche). (7311)

2 MAQUINAS SINGER

b. central como nuevas. Daré baratísimas. Calle Alós, 4, (junto Alfombra) Santa Catalina. (7309)

SE ALQUILA PISO

en Son Alegre, a la orilla del mar, cinco dormitorios, baño, calefacción. Informes: Furió, 27, bajos, Son Alegre. (7310)

SE VENDE

un caballo, un carrón y guarniciónes. Razón: Menéndez Pelayo, núm. 2, Terreno. (7306)

ALQUILO

pisito nuevo por 50 ptas. propio para matrimonio. Informes: en la misma, Capitán Vila, 41. (7322)

SE VENDE CASA

En Son Alegre renta más del 6 por 100 8 viviendas nueva y todo confort. Informes: Bolsería, 17, 1.º (7293)

VENDO

dos Citroens 5 H. P. uno cabriolet y otro tres plazas. Informes: Garage Continental. (7290)

SE VENDE

un violín, una estantería, un armario y un cuarto dormitorio. Escursach, 8, 2.º piso. (7323)

VICENTE MARTI

Practicante en Medicina y Cirugía. Participa a su distinguida clientela y público en general haber instalado en su Gabinete Quirópédico, un nuevo procedimiento eléctrico indoloro, para tratamiento de la uña encarnada (Uñero) y otras afecciones de los pies. Despacho: Sindicato 165, Encló, de 12 a 2 y de 7 a 9 noche. Particular, Sindicato, 127-1.º

PISOS

a punto de terminar con todas las comodidades y SOL TODO EL DIA en el mejor sitio del Ensanche se alquilan. Informes: Marqués Fuensanta, núm. 33. (7296)

PLISADOS

FORRERIA DE BOTONES. Calle SINTAS, 6, (junto Rambla). (7294)

Perritos «LULUS»

Se venden. Plaza de la Paja, 7 (7312)

FIAT (Balilla)

matrícula de Palma, medio año uso, como nuevo, vendo barato. Informes: Garage Español, J. Anselmo Clavé, 7 (7319)

SE ALQUILA

Pisito 4.º en punto céntrico, propio para dormir o persona sola. Informes: Previsión, 10, 2.º derecha. (7321)

Marcelo S. O'Ryan

DESPACHO Y FABRICACION DE GENEROS DE PUNTO, Calle Fábrica, 16, Santa Catalina. Se hacen: equipos de fútbol, tennis, baños y toda clase de prendas a medida en lana, media lana, sedas y algodones para caballeros, señoras y niños. No tiene sucursales ni despacho en Palma.

Caja para caudales

Se ofrece una grande, moderna, a buen precio. Razón: p. Santa Eulalia, 10 (7316)

SE VENDE

Chalet en Coll den Rebassa, con todo confort, garage y jardín, frente al mar. Informes: Malberti, 58, Coll den Rebassa. (7320)

SE OFRECE

nodriza joven leche 3 meses. Informes: Coimado Berlanés, San Miguel, 105. Frente Plaza Olívar. (7314)

MOTO

Potente y moderna, vendi particular, 5 HP. rápida. Razón: Calle de la Salud, 67 Teléfono, 27-96. (7313)

SE VENDE TIENDA

de comestibles, mucha clientela y de gran porvenir, por ausentarse su dueño. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10. (7323)

Peluqueros Señoras

Se venden: dos tocadores, aparato permanente, secador, palangana, lavabo y todos los utensilios de peluquería. Escursach, 8, 2.º piso. (7324)

VENDO

por 4.000 pesetas Auto Citroen Sedán, cinco plazas, casi nuevo, neumáticos y batería nueva. Abstenerse corredores. Plaza Marqués del Palmer, núm. 1. (7315)

PLANCHADORA

Se necesita, buen jornal, trabajo todo el año. Inútil presentarse sin saber trabajar. Informes: Obispo Masanet, 26. TINTORERIA. (7298)

COMPRO ALHAJAS

monedas oro, papeletas de empeño, bre alhajas, dentaduras usadas y objetos de plata. Platería Jaime II, número 55 Frente Fábrica de Paraguas. CALADOS (7305)

PERDIDA

Una rueda camión 32 x 6, de Consell a Sta. Maria. Razón: Ada. Conde Sallent, 40. Perfumería C'an Creus. (7304)

VENDO CAFE

en la calle de Aragón por no poderlo atender, mobiliario nuevo. Informes: Aragón, 195, Hostalet. (7305)

SE VENDE

finca cinco rentas interés 6 por ciento. Razón: San Miguel, 87. Merceria. (7254)

VENDO BILLAR

medio match, con todos sus accesorios, precio módico. Razón: Olmos 101, Café Novedades.

COMPRO

máquinas de coser usadas de todas marcas y sistemas. Reparaciones gratis a domicilio, calle Teatro Balear, 5.

CAFETERA EXPRES

Ultimo modelo, casi nueva. Vendo muy barata. Pí y Margall, 20. (7317)

Latín -- Francés -- Inglés

Alemán, Contabilidad, Matemáticas, adaptado al comercio y bachillerato. Clases económicas y a domicilio. Calle Rayo, 28, 2.ª Sta. Catalina. (5092)

SEÑORA

No compre su máquina de coser sin antes ver las de ganga que las hay de todas marcas en Calle Teatro Balear, 5.

CASA FORMIGUERA

se alquila piso con dos terrazas y ocho balcones que dan al mar, y jardín. Sol todo el día. Informes: Morey, 8 Palma (6550)

DESTERRARA

el carbón des u casa cuando aplique un dispositivo

MIXER

a su hornillo patentado que sólo le cuesta 2'50 y compruebe el cocinar con gas resulta económico. Pase su pedido al teléfono 2811. (7033)

C. PASCUAL

MEDICO ESPECIALISTA. Piel, Sífilis y Vias Urinarias, Prostatitis, defectos sexuales, impotencia, úlceras de las piernas. Aplicación del 914 y 606, a 5 ptas. Diatermia corrientes eléctricas Lámpara de cuarzo, etc. Consulta de 11 a 1. Consulta económica de 6 a 8, 2 ptas Mesquida, 9. (Junto al Borne).

Garage Americano

Reparación, compra y venta de cubiertas y cámaras usadas. Vilanova, 30

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernísimos adelantos. JORGE MESTRE. Despacho y taller: Calle de Santiago Rusiñol, 27.

Sra. EXTRANJERA

cedería habitación amueblada, cuarto de baño y todo confort. Sitio tranquilo, a 10 minutos de La Alhambra. Teléfono: near al núm. 26-19. (7331)

COMPRE NEVERAS

Fabricadas en los talleres de la casa al ruinoso precio de 50 pesetas en adelante en la Tienda de MUEBLES y SILLERIAS IGLESIAS instalada Calle Sta. Cruz, 46 (Frente Iglesia Sta. Cruz) Especialidad en Sillerías Conforta bles, con una mesa Centro a 500 ptas. Haga una visita y se con vencerá de sus ruinosos precios



BARCELONA MADRID VIA LAYETANA, 2 PASEO DE LA CASTELLANA, 14 SERVICIOS REGULARES DE BUQUES COMERCIALES Y CORREOS ENTRE LA PENINSULA - BALEARES - NORTE DE AFRICA - CANARIAS-GUINEA ESPANOLA Linea rápida de gran lujo Barcelona-Cádiz-Canarias Salidas semanales, de Barcelona los sábados y de Cádiz los lunes Servicio fijo rápido quincenal Mediterráneo, Cantábrico Salidas para el Norte, de Barcelona los miércoles de Bilbao los mismos días Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo, Norte de Africa, Canarias Salidas de Barcelona quincenalmente los jueves, admitiendo carga y pasaje LINEA DE FERNANDO POO Servicio rápido quincenal, con salida los días 15 de Barcelona y 20 de Cádiz Servicios diarios entre Málaga y Melilla-Melilla y Ceuta, Almería y Melilla, Alge ciras, Tánger LINEA CADIZ-LARACHE Salidas de Cádiz los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes. LINEA RAPIDA DE GRAN LUJO BARCELONA-PALMA MALORCA Salidas todos los días, (excepto los domingos) de Barcelona y Palma a las 21 horas. Llegada a las 7 horas LINEA RAPIDA VALENCIA PALMA Salidas de Palma los domingos y de Valencia los lunes a las 20 h. LINEA PALMA-ALICANTE ESCALA EN IBIZA Salidas de Palma los viernes a las 12 horas y de Alicante los domingos LINEA-PALMA MAHON Salida de Palma los jueves a las 20 h. y de Mahón los viernes Para informes: OFICINAS DELEGACION DE LA COMPANIA EN EL NUEVO EDIFICIO DEL MUELLE

UN SECRETO

Las exquisitas sopas mallorquinas del Horno C'an Damiá, se han impuesto por ser elaboradas, con las verdaderas harinas del País interpretando así el típico gusto mallorquín. Paquete de 200 g. a 0'15 Venta: C'an Damiá y Sucursales.

OTRA VISITA

del especialista L. A. ETCHEVES director de INSTITUCION HERNIARIA, Balmes, 8, BARCELONA

¡CURE SU HERNIA!....

La quebradura es una lesión que debe ser tratada y por fin curada, para que otra vez la resistencia muscular actúe dando toda su fuerza al organismo. La CURA NATURAL, L. A. ETCHEVES de las quebraduras solidifica la unión interna de los tejidos y fortifica la pared muscular como defensa.

¡Sea Vd. un hombre sano!....

Vivirá mejor, con optimismo y sin ningún malestar, bien y muchos años.

Próxima visita a Palma

SABADO, 23 HOTEL CONTINENTAL, mañana y tarde.

Sección Ortopédica

Consúltenos también todo caso de: HERNIAS (quebraduras) OBESIDAD (vientos excesivos) HEMORROIDES (almorranas, recientes o crónicas) PIES PLANOS o dolorosos SENOS (para fortalecer los pechos de la mujer) ESPALDAS CURVADAS (por vicio, crecimiento o desarrollo prematuro) CRECIMIENTO (para alcanzar una altura mayor) y para todo caso crónico y en el que la ciencia no haya encontrado medios, deshaciéndolo, consúltenos siempre ya que tal vez aún le hallaremos solución. TODAS LAS CONSULTAS del especialista L. A. ETCHEVES son completamente gratis por vez primera.

LUTOS PARA CABALLERO

Los servimos a medida en 6 horas, si precisa

«CASA TERUEL»

San Jaime, 19.

Teléfono, 1616

Viaje de Turismo., ¡A la Baratura de Moda!

No es preciso ir rompiéndose para visitar «LOS DOS POLOS»

Po irá Vd. conseguirlo cómodamente

y calzar bien y barato

en SOCOBRO 61, y ALFARERIA, 85-PALMA

Calzados para todos

SEÑORAS

Solo este mes gran remate de todas las existencias por apertura de una pollería.

Jaime II 74

AVISO A TODOS LOS HERNIADOS

Antes de dejarse impresionar por ningún sistema y antes de adquirir ningún aparato, VEANOS, después de oírnos y de presentarle personalmente nuestros elementos de acción preventiva resolutiva y curativa. Decídase V. mismo a nada queda V. comprometido. Especialista del

GABINETE ORTOPEDICO. Visita gratis todos los días en CASA CODINA Unión 8, Palma, (Junto al Paseo del Borne) GABINETE ORTOPEDICO HERNIÓLOGO

SEÑORITA

dedicada a la venta a particulares de perfumería se solicita para vender artículo de bisutería. Razón: plaza Santa Eulalia, 10. (7328)

MODISTA

Precios económicos. Se necesitan oficiales y una aprendiz, calle del Santo Cristo núm. 2, 1.º (frente a Sta. Eulalia). (7327)

TANTO SE VENDE

como se alquila una casa con tierra en Son Cotoneret. Informes: Platería, 88. (7326)

SE VENDE

una máquina de coser marca Si ger. Informes: Caro, 63, B. Santa Catalina. (7329)

VENDO

una casa por 4.900 duros en C'an Pastilla frente al mar y varios solares pequeños, precios reducidos. Informes: Capitán Vila, 44. (7330)

Aprenda Francés e Inglés

en cuatro meses. Un nuevo Curso empezará el día 1.º de Abril. INSTITUT SIMIAN Rambla 21, Teléfono 2916 El método Simian, a viva voz es una maravilla. (7284)

SE OFRECE

modista, trabajo bien hecho y barato. Informes: Calle de Jaime II, núm. 43, 4.º Margarita Barceló. (7333)

SRA. INGLESA

dará lecciones de inglés y francés. Calle Magallanes, núm. 19, 1.º Son Alegre. (7332)

LECCIONES DE INGLES

M. J. LINDO - WEBB Angeles, 30. Palma (7332)

Hermanos ALOMAR

Blenorragia cura radical, Sífilis, Enfermedades piel. Avenida Alejandro Rosselló, 117. Teléfono, 2321.

EL CONSULTOR

del Tenedor de libros

Emilio Oliver Castañer. Dos tomos encuadernados, precio ventajoso. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10.

TOS

Jarabe Creosotado Trián. Eficaz: Crippe, Bronquitis, Asma, Pulmonía y Afecciones Respiratorias. Venta en Farmacias.

CALADOS

PLISADOS FORRERIA DE BOTONES Calle SINTAS, 6, (junto Rambla). (7294)

CITROEN 5 H. P.

Cabriolet en perfecto estado y a prueba y DONNET 9 H. P. Sedán vendo baratísimos. Calle Reina Constanza número 10, Modern Auto al lado Carretera Lluchmayor. Palma. (7307)

Contable - Mecanógrafo

se ofrece por horas a precios convencionales. Solicitudes por escrito a X plaza Sta. Eulalia, 10.

VENDO

a cualquier precio muebles varios junto con dormitorio esmaltado para señorita y otro de Renacimiento para matrimonio. Razón: Arco de la Merced, 39, 2.º 2.ª Visible por las tardes. (7308)

LOMBRICES (CUC)

desaparecen en breves días tomando el ELIXIR VERMIFUGO AGUILA de SON SERVERA

CALZADO

CON SUELA DE GOMA



PASEO-CAMPO-PLAYA

Revendedores solicitados. Muestras y precios. Depositario para Baleares

Casa Codina

Unión 8 Palma Teléfono 1525

¡Cure su Hernia



La cura racional de las quebraduras, con nuestro reductivo el tuerador es el tratamiento ideal y sin ningún peligro. SOLUCION HERNIARIA. CASA CODINA, UNION, 8. - PALMA (junto Borne).

Manual práctico del Comerciante

del dependiente de comercio, tomos, completamente nuevos. Emilio Oliver. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10.

CANAS



Usando RHUM QUINA MELIS conseguirán belleza y juventud desaparecidas sus CANAS. Permite rizarse y aplicar la permanente. Venta en todas partes

SE ALQUILA

En el Molinar de Levante, espacioso piso frente al mar. Agua canalizada. Precio módico. Informes: Fábrica de Paraguas, Jaime II, 50.

TITULOS CHOFER

AGENCIA OLIVER SAN JAIME, 9 - PALMA

Centro de Anuncios

de M. Serra Bannasar. Exclusiva: «La Ultima Hora» y «Correo de Mallorca» Plaza Sta. Eulalia, 10. Palma TELEFONO 27-23